

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Y DE ADULTOS (FAETA) 2013 EN EL ESTADO DE
MORELOS**

INFORME FINAL

AGOSTO 2014

**Subsecretaría de Planeación,
Secretaría de Hacienda del estado de Morelos**

Col. Centro, Cuernavaca Morelos.

Precisa Consultoría Especializada, S.C.

Calle Revillagigedo núm. 18, Torre II Norte, Departamento 9K, Col. Centro,
Delegación Cuauhtémoc, CP 06050,

México, Distrito Federal

Equipo Evaluador

Jogin Abreu Vera

Juan Carlos Mendoza

Erika Rivero

Rosalina Arteaga

Agosto de 2014

Índice

Lista de acrónimos y abreviaturas	5
Gráficas, cuadros y Figuras	6
Resumen ejecutivo.....	8
Introducción.....	10
Objetivos de la evaluación.....	11
La evaluación de desempeño	12
Propuesta metodológica.....	14
Fase1. Trabajo de gabinete y recolección de información	15
Fase 2. Grupos de trabajo y entrevistas con actores clave involucrados en el diseño, implementación y evaluación del FAETA.....	16
Fase 3. Integración de la evaluación del FAETA.....	19
Capítulo1. Marco Teórico Conceptual	
1.1 Descentralización y Calidad Educativa	20
1.2 El Ramo 33	25
1.3 Contexto educativo en el estado de Morelos 2.....	6
1.4 Especificidades del FAETA	33
Capítulo 2. Análisis presupuestal	
2.1 Gasto nacional en educación	36
2.2 Recursos destinados al FAETA.....	38
2.3 Análisis FAETA Nacional.....	39
2.4 Análisis FAETA Morelos.....	41
Capítulo 3. Análisis de Gestión del FAETA	
3.1 Análisis de gestión del FAETA por INEEA.....	43

Fase de Diseño.....	44
Fase de Planeación estratégica	57
Fase de Cobertura	62
Fase de Operación	65
Fase de Resultados	68
3.2 Análisis de Gestión del FAETA por CONALEP Morelos	72
Fase de Diseño.....	72
Fase de Planeación estratégica	89
Fase de Cobertura	93
Fase de Operación	96
Fase de Resultados	102
Capítulo 4. Análisis FODA del FAETA.....	105
Conclusiones y recomendaciones.....	109
Referencias	114
Anexos.....	117
Glosario	123

Lista de Acrónimos y Abreviaturas

Comité de Planeación del Desarrollo Estatal	COPLADE
Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal	COPLADEMUN
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	CONEVAL
Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica	CONALEP
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	FAETA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	INEA
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI
Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	IEBEM
Ley General de Educación	LGE
Matriz de Indicadores para Resultados	MIR
Metodología de Marco Lógico	MML
Presupuesto de Egresos de la Federación	PEF
Plan Operativo Anual	POA
Plan Estatal de Desarrollo	PED
Programa Sectorial de Educación	PSE
Presupuesto de Egresos de la Federación	PEF
Secretaría de Educación Pública	SEP
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SHCP
Unidad Ejecutora de Gasto	UEG

Gráficas, cuadros y figuras

Cuadro 1. Matriz FODA por dimensión de política pública	19
Figura 1. Fases de la investigación	20
Figura 2. Gasto por fondos educativos	25
Cuadro 2. Síntesis de Objetivos y Propuestas del PED Morelos	26
Tabla 1. Estructura y dimensión educativa en Morelos	27
Tabla 2. Tasa de cobertura por nivel educativo	28
Gráfica 1. Nivel de logro ENLACE comparativo nacional de alumnos de (3°,4° y 5°) de primaria con niveles de logro bueno y excelente	30
Gráfica 2. Nivel de logro español por municipios	31
Gráfica 3. Nivel de logro matemáticas por municipios	32
Cuadro 3. Composición del Gasto Nacional en educación 2010-2013	36
Cuadro 4. Distribución de matrícula de alumnos por sector	37
Gráfica 4. Gasto Nacional en educación	37
Gráfica 6. Gasto federal por nivel educativo	38
Gráfica 8. Recurso del FAETA por entidad federativa	39
Cuadro 5. Presupuesto Nacional asignado por destino del gasto	40
Cuadro 6. Presupuesto FAETA Morelos desglosado por destino del gasto	41
Gráfica 9. Porcentaje del Presupuesto Nacional de FAETA destinado a Morelos	42
Cuadro 7. Alineación de fin y propósito con PND,PSE y PED	46
Cuadro 8. Propuestas de componentes y actividades para INEEA	48
Cuadro 9. Relación entre propósito y fin INEEA	49
Cuadro 10. Indicadores que se presentan en la MIR en distintos niveles	49
Cuadro 11. Supuestos de actividad y propuesta	53

Cuadro 12. Programas Federales y estatales complementarios FAETA-INEEA	56
Cuadro 13. Informe de indicadores INEEA	58
Cuadro 14. Información de las metas anuales y trimestrales	60
Tabla 3. Avance de INEEA indicadores de resultados del FAETA	66
Tabla 4. Avance de indicadores INEEA primer trimestre a segundo trimestre 2013	70
Tabla 5. Avance de indicadores INEEA tercer trimestre a cuarto trimestre 2013	70
Cuadro 15. Estrategias y ejes con los cuales está vinculado y que también se retomaron para la propuesta de Fin y Propósito	74
Cuadro 16. Propuesta de Propósito y Fin para CONALEP	77
Cuadro 17. Propuesta de supuestos para la MIR CONALEP	82
Cuadro 18. Histórico de la matrícula de CONALEP Morelos	84
Gráfica 10. Comparativo Nacional de cobertura en educación media superior	85
Cuadro 19. Programas Federales y estatales complementarios FAETA-CONALEP	88
Tabla 6. Avance de CONALEP Morelos, Indicadores de resultado FAETA (MIR)	100
Cuadro 20. Avance de Indicadores CONALEP (SGC)	103
Cuadro 21. Cuadro de análisis FODA INEA	105
Cuadro 22. Cuadro de análisis FODA CONALEP	107

Resumen ejecutivo

Como resultado del proceso de descentralización de los recursos del Ramo 33 –recursos destinados a educación básica, infraestructura social, entre otros– y derivado de los recursos que se le proveen a los Programas y Fondos de dicho Ramo, en el Estado de Morelos surge la necesidad de evaluar la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para 2013.

La presente evaluación, además de responder al Programa Anual de Evaluación del Estado de Morelos, tiene también como marco de interés lo dispuesto en los artículos 3, 6, 7; 13, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento 25, 29 y 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Es una evaluación de desempeño basada en la metodología propuesta por el CONEVAL, la cual permite conocer la operación y el grado de avance y cumplimiento de los objetivos del Fondo. Asimismo, la evaluación incorpora el análisis de las fortalezas y debilidades operativas y organizacionales de las instituciones que ejecutan los recursos del FAETA (CONALEP e INEEA), que inciden directa o indirectamente en los resultados que derivan de la aplicación de los recursos.

Tanto CONALEP e INEEA desarrollaron programas pertinentes para ejercer los recursos de FAETA haciendo uso de la Metodología del Marco Lógico. Estos programas se alinean a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos y metas estatales contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos, con respecto a la formación tecnológica, la ampliación de cobertura en educación media superior, alfabetización y superación del rezago educativo.

Sin embargo, encuentran dificultades para especificar detalladamente los bienes y/o servicios que se generan a partir del FAETA con el fin de responder a cada objetivo estratégico.

En ambas dependencias se requiere que las actividades sean suficientes para poder cumplir con los propósitos ya que en las matrices solo se contemplan rubros muy generales, es necesario que estas se encuentren detalladas en rubros más específicos, nuestra recomendación al respecto es que estas actividades se deriven directamente del árbol del problema y de los árboles de objetivos. Este ejercicio permitirá que el destino del gasto que se presenta pueda sistematizarse en base a los componentes y las actividades requeridas lo que incidirá en conocer en orden de prioridad el destino de los recursos, tener mejores bases para la toma de decisiones de cada dependencia y en el emprendimiento de acciones más pertinentes sobre el uso del presupuesto.

Otra dificultad que se encuentra es en la identificación y focalización de la población objetivo y en la diferenciación de ésta con la población potencial, es necesario que ambas dependencias mejoren sus diagnósticos incluyendo características específicas de la población a la que desean llegar tomando en consideración datos oficiales, pero también creando sus propias bases de acuerdo a los contextos en los que participan.

Por último encontramos que una amenaza importante es el monto del recurso que se le asigna al estado de Morelos, ya que a nivel nacional el recurso destinado al FAETA ha ido en aumento pero para el caso de la entidad este ha tenido decremento los últimos años, esto puede representar una dificultad importante ya que podría incidir en el cumplimiento de objetivos.

Introducción

La Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2013, da respuesta al Programa Anual de Evaluación del estado de Morelos, el cual tiene dos objetivos clave:

- 1) Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los recursos de los fondos, programas, convenios o subsidios transferidos vía Federación al Estado de Morelos.
- 2) Articular los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos y asegurar su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Adicionalmente, la evaluación se sustenta en lo dispuesto en el Artículo 84 de la Ley de Educación del estado de Morelos el cual indica que la Autoridad Educativa en el estado dará a conocer a los trabajadores de la educación, sus organismos sindicales, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados y alcances del Proyecto Educativo. Así como en los artículos 3,6,7;13, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento 25, 29 y 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación del estado de Morelos 2014, se ha decidido evaluar ocho Fondos de Aportaciones del Ramo 33 que son de competencia estatal, de los cuales se han evaluado tres fondos educativos: a) el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), b) el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y c) el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

La metodología de evaluación requerida es el Enfoque de Marco Lógico, bajo los criterios de evaluación emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se basó en el análisis de la información disponible de 2011 a 2013 generada por las Unidades Ejecutoras del Gasto y de la información complementaria recabada a través de reuniones de trabajo y entrevistas a profundidad con actores clave en el proceso de planeación programación y ejecución de los recursos de cada Fondo.

El presente documento presenta la evaluación de desempeño del **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** en Morelos a cargo de Precisa medición Estratégica, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Morelos.

Objetivos de la evaluación del FAETA

Objetivo general

Contar con una valoración de desempeño de los recursos otorgados al estado de Morelos mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) con base a la metodología de Marco Lógico y a la matriz FODA, a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia, efectividad y resultados del Fondo.

Objetivos Específicos

Analizar los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del FAETA mediante el análisis de los indicadores de fin, de propósito, de componente y de actividad definidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo.

Examinar el avance en el cumplimiento de las metas programadas para 2013 con respecto a años anteriores.

Analizar los obstáculos y oportunidades o ventajas institucionales que inciden en la optimización operativa del Fondo.

La evaluación de desempeño

A partir del año 2000 a nivel Federal se realizaron cambios institucionales y normativos para regular acciones de evaluación de la política pública y de ejercicio de recursos federales, las cuales se cristalizaron con:

- La Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la cual establece la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como el organismo facultado para normar y coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social; aprobar los indicadores de resultados, gestión y servicios de dichos programas, y determinar los criterios y lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) faculta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP), en sus respectivos ámbitos, para implantar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En mayo del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que apuntala la transparencia y el ahorro en el ejercicio de los recursos públicos.

Los cambios normativos y legales pretenden orientar el ejercicio del gasto y las tareas de toda la administración pública, de los tres órdenes de gobierno, hacia una gestión por resultados; asignar el presupuesto con base en los resultados alcanzados y fortalecer las facultades de fiscalización de la Cámara de Diputados. También se refuerza la fiscalización de los recursos en las entidades federativas y en los municipios, y se inicia la homologación de los sistemas contables de todo el país y la difusión de las evaluaciones de los programas públicos a nivel municipal, estatal y federal.

Tradicionalmente, la evaluación del gasto público se enfocaba al análisis cuantitativo del mismo su tamaño, composición y ejecución-, actualmente se impulsan los análisis de la calidad del gasto y su impacto en el valor público.

Para cubrir la necesidad de esos análisis, se requiere evaluaciones integrales del gasto público y del desempeño de los Programas Presupuestarios. El objetivo de la evaluación de desempeño es proveer información confiable y válida que sustenten mejoras en los programas públicos, promover la articulación de programas complementarios y contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia en materia de gasto público.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la evaluación de desempeño se desarrolla a partir de cinco pilares (CONEVAL, 2014):

1. Mejorar la planeación nacional, haciendo énfasis en el nexo entre el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y los programas presupuestales.
2. Creación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que es el conjunto de elementos de información que permiten valorar y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas y de los programas presupuestarios, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen sobre el bienestar de la población.
3. La promoción del uso de metodologías sustentadas en el conocimiento científico para la evaluación de programas y de políticas con el propósito de identificar las áreas de mejora y los avances en su implementación, mediante el uso de metodologías sustentadas en el conocimiento científico.
4. Dar seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones externas con el objetivo de hacer efectivo el uso de los hallazgos en la mejora de los programas y políticas, estas evaluaciones se promueven como un factor de cambio de la política pública.
5. El conjunto de las evaluaciones de programas sociales a su vez se incorpora al Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que relaciona estos resultados individuales con estudios generales sobre logros y retos de la política social.

Propuesta metodológica

La presente evaluación se estructura con base en el análisis de tres instrumentos de planeación estratégica: la Matriz de Marco Lógico (MML), la Matriz FODA y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La primera y segunda matrices permiten valorar la congruencia y secuencia lógica del FAETA, sus principales supuestos normativos y su congruencia con los principales documentos rectores en materia de educación del estado, para posteriormente identificar y valorar las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad del Fondo.

El análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados permite realizar un ejercicio comparativo sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Fondo, la pertinencia y diseño de sus Indicadores, así como una valoración general de sus principales medios de verificación y su relación con el proceso presupuestario estatal.

Asimismo, los criterios metodológicos de la presente evaluación se suscribieron en el *Modelo para la Evaluación de Consistencia y Resultados* diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).¹ En este sentido, los términos de referencia establecidos por CONEVAL orientan las evaluaciones de consistencia y resultados de los programas federales –en este caso de un fondo– en relación con su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados. (Ver cuestionario en el anexo 1).

Los criterios participativos de la evaluación parten de una identificación previa de interlocutores clave a nivel institucional para acceder a la información por parte de las Unidades Ejecutoras de Gasto (UEG). Este es un rasgo destacable de la metodología, en

¹ Véase CONEVAL, “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados,” en *Normatividad para los Programas Federales*.

http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info_public/Normatividad.pdf

donde distintos actores y actoras que intervienen en el Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura, Operación y Resultados de la política pública educativa aportan con elementos y aproximaciones de análisis sobre la gestión del recurso FAETA.

La metodología propuesta cuenta con un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) y se basa en cuatro fases analíticas que a continuación describiremos a detalle.

Fase 1. Trabajo de Gabinete y recolección de información

Esta fase tiene como propósito estructurar la evaluación a partir de la información disponible, la información sistematizable y la información que se requiera generar dada su relevancia para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación. Se basa en la revisión de literatura, evaluaciones, diagnósticos, reportes de auditoría, informes de seguimiento, informes trimestrales, instrumentos normativos de planeación y presupuestación entre otros, que proporcionen elementos para analizar los procesos y estructuración del Fondo en el Estado de Morelos.

Las principales actividades a llevar a cabo en este rubro son:

- Revisión de literatura sobre descentralización educativa, calidad en la educación y gasto educativo para el desarrollo, entre otras áreas afines;
- Revisión documental de la normatividad del desarrollo educativo a nivel Estatal y Federal, instrumentos de planeación estratégica y marcos operativos como el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, entre otros;
- Análisis de instrumentos jurídicos relacionados al ejercicio del Fondo como la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Educación de Morelos, entre otros;
- Recopilación y sistematización de los informes, lineamientos, reportes, memorias, sistemas informativos institucionales, evaluaciones y diagnósticos previos, Informes de Gestión Gubernamental (IGG), entre otros documentos que se hayan elaborado para analizar, evaluar y/o auditar la aplicación del recurso en la entidad;

- Revisión de las Matrices de Marco Lógico de los proyectos estratégicos del Fondo, así como de las matrices consolidadas por la Dirección de Planeación Educativa del estado;
- Reportes e Informes emitidos por la UEG o la Unidad Concentradora del recurso sobre el ejercicio del mismo, con base en sus mecanismos de planeación y programación.

Análisis Presupuestal

La fase uno contempla el inicio de un análisis presupuestal fundado en la recolección, tratamiento e interpretación de datos cuantitativos referentes al ejercicio presupuestal del recurso FAETA en el estado. Dicha información deriva de estadísticas educativas, presupuestales y programáticas comparadas contra tendencias a nivel estatal y nacional sobre la situación del sector educativo.

El análisis presupuestal del ejercicio del recurso FAETA contempla, en consecuencia, tres subcomponentes:

1. Contextualización del Gasto Educativo en la Entidad (2010-2013);
2. Análisis de aplicación de presupuesto (montos asignados, aplicación de los recursos, metas, resultados y particularidades),
3. Indicadores y objetivos contemplados en las MML Federales para ambas dependencias (INEA y CONALEP).

Fase 2. Grupos de Trabajo y Entrevistas con actores clave involucrados en el diseño, implementación y evaluación del FAETA

Esta segunda fase cuenta con dos componentes. El primero son los Grupos de Trabajo, definidos como reuniones coordinadas bajo una agenda específica cuyo objetivo es identificar brechas y sinergias en torno a un objetivo o problema común. En el marco de la presente evaluación, los grupos de trabajo tienen como objetivo identificar aspectos clave

y/o sensibles en la gestión y ejercicio del recurso FAETA, de acuerdo a la información de planeación y presupuestal disponible.

La metodología propuesta plantea tres tipos de grupos de trabajo:

1. Reuniones de Inmersión o de primer acercamiento con el objetivo de identificar actores claves del FAETA, darles a conocer los objetivos y etapas de la evaluación de desempeño del Fondo y acceder a contactos directos con las dependencias para intercambio de información.
2. Reuniones de Seguimiento, en donde se atienden solicitudes de información adicionales, aclaración de dudas sobre la información proporcionada y la realización de ejercicios de análisis conjuntos sobre las diferentes fases de una política pública, desde su diseño hasta su evaluación.
3. Reuniones de Alcance, en el caso específico de la evaluación del FAETA se pretende conocer las opiniones de las y los actores en la gestión de los recursos respecto a las fortalezas y debilidades del ejercicio del Fondo, complementadas con la visión de los tomadores de decisión a nivel directivo.

El guión para la conducción de los grupos de trabajo siguió las dimensiones de elaboración de políticas públicas y los términos de referencia de las evaluaciones de desempeño de CONEVAL. En este sentido, el guion contempló los siguientes criterios:

1. **Preguntas generales/introductorias.** Este apartado buscó generar empatía con el grupo, de modo de aclarar cuestiones relacionadas al objeto y razón de la evaluación.
2. **Diseño.** Preguntas relacionadas con la problematización del sector, su priorización, fin y propósito de la política pública, objetivos estratégicos, congruencia de la aplicación del recurso con los marcos de planeación. Asimismo, se indagó sobre la lógica de los componentes y actividades de la MML, la pertinencia y medios de verificación de los indicadores de la MIR y la justificación y atributos de la población objetivo. También se corroboró la veracidad de la

información, y se analizó la complementariedad, sinergias y duplicidades con otros programas federales o estatales.

3. **Planeación Estratégica.** Preguntas orientadas a indagar la existencia de planes estratégicos, indicadores y metas, mecanismos de planeación, pertinencia de las metas, requerimientos presupuestales, información presupuestal accesible.

4. **Cobertura.** Preguntas orientadas a la cuantificación y determinación de la población objetivo, indicadores relacionados, avances de la cobertura y alcances.

5. **Operación.** Preguntas sobre las reglas de operación y los procesos de sistematización de la información, evidencias documentales, estructuras organizacionales, coordinación con otros programas/proyectos, sistemas de información, indicadores de eficacia, ejercicio presupuestal, padrones de beneficiarios y avances de actividades.

6. **Resultados.** Se planteó indagar sobre la recolección veraz y oportuna de información, así como los progresos de cada programa.

Tanto las entrevistas como las reuniones grupales fueron indispensables para recopilar información de corte cualitativo adicional que permitiese una mejor comprensión de las fortalezas, dificultades y barreras de los procesos de planeación y gestión del recurso FAETA, así como la ubicación de áreas de oportunidad de la gestión del recurso. El número de reuniones con actores clave dependió del flujo de la información, el desahogo de los temas en las reuniones, así como de la claridad y profundidad de sus argumentos.

El procesamiento de los datos se basa en el *Modelo para la Evaluación de Consistencia y Resultados* del CONEVAL el cuál elaboró un cuestionario (Ver anexo XXX) que contempla las fases de : diseño, planeación estratégica, cobertura, operación y resultados. En el caso de FAETA se procedió a dar respuesta a las preguntas en las dos instituciones que en el estado de Morelos reciben recursos del Fondo (INEEA y CONALEP) de manera separada para considerar especificidades de cada una de éstas.

Fase 3. Integración de la Evaluación del FAETA

Esta fase tiene como objetivo la sistematización de la información de las dos fases anteriores para aterrizar los resultados en un marco de análisis propositivo que permita esclarecer los hallazgos y las recomendaciones generales de la evaluación. La herramienta metodológica a ser utilizada es el Análisis FODA.

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

El análisis FODA es una herramienta metodológica que permite sistematizar la información cualitativa bajo una matriz ordenada en cuatro criterios: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. El objetivo de la aplicación de la matriz FODA es contar con una plataforma de sistematización robusta de la información cuantitativa y cualitativa bajo un marco que, posteriormente, conforme las bases de la identificación de posibles áreas de mejora y de las principales recomendaciones de la evaluación.

Para efectos de la presente evaluación, se sugiere la utilización y presentación de la siguiente matriz de sistematización, la cual se basa en las dimensiones de política pública que componen los parámetros de evaluación del desempeño de CONEVAL:

Cuadro 1. Matriz FODA por dimensión de política pública

	Institución/Programa/Proyecto			
	F	O	D	A
Diseño				
Planeación Estratégica				
Cobertura				
Operación				
Resultados (Seguimiento)				

Esta matriz síntesis facilita la identificación de áreas de mejora o ajustes para cada dimensión evaluada, focaliza los hallazgos y recomendaciones, y visibiliza posibles áreas de evaluación futuras.

Figura 1. Fases de Investigación



Fuente. Elaboración Propia

Cap. 1. Marco Teórico Conceptual. Descentralización Educativa y Aportaciones Federales para Entidad Federativas y Municipios

1.1 Descentralización y Calidad Educativa

Uno de los procesos clave de la Reforma de Estado es el de la descentralización de acciones y funciones a los ámbitos de gobierno locales, como parte de la democratización de las estructuras políticas. En términos generales, la descentralización se define como la transferencia de facultades o atribuciones del Gobierno Central hacia otros órdenes de gobierno (regiones, estados y municipios). El principio básico de la descentralización según Prud'homme (2001) en Braña, F. (2006) es que:

“excepto bajo circunstancias claramente definidas donde deben ser tomadas a los más altos niveles en la pirámide de la administración, las decisiones deben ser tomadas al más cercano nivel posible de la población involucrada. Nos referimos a la capacidad real para tomar decisiones, con descentralización de impuestos, reparto de recursos y flexibilidad de la inversión” (p.3-4).

En México en materia educativa han confluído dos tipos de descentralización, la administrativa y la fiscal; la primera implicó la descentralización de la educación en la que se le atribuyen a los estados la capacidad de planear, administrar y operar sus propios

servicios educativos y la descentralización fiscal que implicó la descentralización del gasto público en distintos sectores incluidos el educativo.

Al concebirse en México la descentralización educativa tuvo características distintas a otros países de América latina, una particularidad según Messina (2008) es que:

"El caso mexicano se califica como un proceso de descentralización lineal, que parte del centro hacia la periferia, en el que la autoridad central preserva el control sobre los elementos decisivos del sistema educativo, a saber: la responsabilidad por los planes y programas educativos, la negociación salarial, los aspectos sustantivos de la carrera docente, así como el control de la mayor parte de los recursos fiscales, mientras que a los gobiernos locales se les delega los aspectos operativos y, acaso, la posibilidad de agregar contenidos propios al currículo" (p24-25).

De acuerdo con Fierro, Tapia y Rojas (2009) el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal ANMEB planteó cuatro estrategias:

- 1) Incremento del gasto educativo por parte tanto del gobierno federal como de los estatales.
- 2) Reorganización del sistema educativo, con dos ejes:

Federalismo educativo, que traspasa a los gobiernos estatales los establecimientos escolares, los recursos materiales y financieros de educación básica y normal, quedando al gobierno central la responsabilidad de la normatividad. Participación social, que comprende a maestros, padres de familia y autoridades, para lograr una mayor vinculación de la comunidad hacia el correcto funcionamiento de las escuelas.

La reformulación de los contenidos y materiales educativos: reforma de contenidos y métodos en preescolar; programas de estudio y libros de texto de primaria, reimplantación del programa por asignaturas en secundaria, en lugar de áreas.

La revaloración de la función magisterial: actualización, salario profesional, vivienda, carrera magisterial y aprecio social por su trabajo.

En marzo de 1993 se publicó una reforma al artículo 3º constitucional y en julio del mismo año se aprobó la Ley General de Educación (LGE). En ella se ratificó de manera precisa el conjunto de decisiones pactadas en el ANMEB, además de que se oficializó una política de Estado en materia de equidad para la educación básica, así como definiciones respecto a la evaluación del sistema educativo.

Según Fierro, Tapia y Rojas (2009) la evolución que la descentralización educativa en los estados depende de circunstancias diversas como: "la existencia o no de sistemas educativos estatales, la importancia atribuida a la educación, los intereses de las fuerzas políticas así como las capacidades técnicas pedagógicas y administrativas locales" (p.3.) Los servicios federales y su adopción quedaron sujetos a estas particularidades, por lo que el resultado fue heterogéneo.

Hoy en día existen tres desafíos importantes en materia educativa en México: 1) la calidad educativa, 2) la equidad educativa y 3) la cobertura y retención.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se reconoce que es fundamental que México sea un país que provea una educación de calidad que potencie el desarrollo de las capacidades y ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. De acuerdo con este fundamento, en el Plan Sectorial de Educación 2013- 2018 se menciona que "La educación de calidad debe ser un verdadero instrumento que ayude a superar las graves desigualdades que padecen millones de mexicanos y favorezca un panorama de oportunidades al alcance de todos" (PSE 2013-2018).

Se reconoce como una meta de vital importancia que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento. Esto implica, según el PND, basar nuestro futuro en el aprovechamiento intensivo de nuestra capacidad intelectual. En este sentido, un México con Educación de Calidad para todos propone la articulación entre niveles educativos y el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano que detone la innovación nacional.

En estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se destaca la importancia de la educación como un área clave para apoyar un crecimiento sostenible. La OCDE afirma que ampliar la cobertura del sistema educativo e incrementar la calidad de la educación, entre otras cosas, son piezas clave para dinamizar la productividad y desarrollar sistemas económicos más equitativos; además, el incremento en el nivel educativo nacional tiene un impacto positivo sobre el Producto Interno Bruto per cápita.²

1.2 El Ramo 33

En 1998, a partir de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, se definieron estrategias concurrentes y programas que vinculan a los diferentes ámbitos de gobierno en el país. Algunas de las estrategias más relevantes incluyeron los siguientes objetivos:

- ❖ Otorgar mayores ingresos.
- ❖ Redistribución de autoridad, responsabilidad y recursos.
- ❖ Ampliar el gasto
- ❖ Descentralización de acciones y programas.
- ❖ Continuar con mecanismos compensatorios.
- ❖ Fortalecer los municipios.

Para lograr estos objetivos se creó un mecanismo coordinador de las relaciones intergubernamentales: los Convenios Únicos de Coordinación (CUC), los cuales permiten instrumentar una planeación concertada, mediante compromisos recíprocos entre los ámbitos federal y estatal.

A partir de 1998, producto de las reformas al sistema de transferencias, se incorporaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la LCF, los fondos de aportaciones federales o Ramo 33. El Ramo 33 surge de la conjunción de algunos de los programas asociados con los Ramos 4 "Gobernación", 9 "Comunicaciones y Transportes", 11 "Educación Pública", 12 "Salud", 25 "Previsiones Salariales y económicas", 25

² OCDE, *Perspectivas económicas para América Latina*, 2009 y 2012.

“Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal”, y 26 “Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza”.

Por medio del Ramo 33 se empezó a transferir recursos a las entidades federativas destinados a:

- Educación básica.
- Servicios de salud a la población abierta.
- Infraestructura social.
- Fortalecimiento de las haciendas municipales y del Distrito Federal.
- Otorgamiento de desayunos escolares.
- Apoyos alimenticios.
- Apoyos de asistencia social a población en pobreza y en desamparo.
- Construcción de escuelas de educación básica e infraestructura del nivel superior en su modalidad universitaria.

Los recursos destinados a estos grandes objetivos provenientes del Ramo 33 hoy se concentran en 8 Fondos:

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en dos:

el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), y
el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

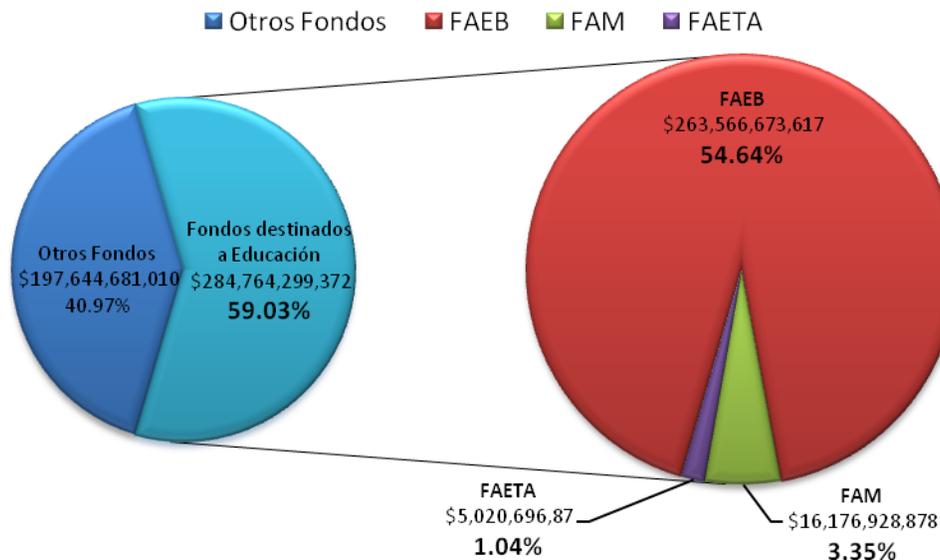
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Los recursos del Ramo 33 representan en promedio 37.14 por ciento del total de los ingresos de las entidades federativas y municipios, considerando impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, participaciones federales, aportaciones federales y financiamientos (INAP, 2010, p. 42). A continuación se presenta el gráfico con el desglose de gastos por Fondos educativos de acuerdo con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Figura 2 Gasto por fondos educativos

2011 – 2013



FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

Para 2011 los fondos destinados a educación representaron el 59.46 por ciento del gasto total asignado al Ramo 33; sin embargo, en los siguientes dos años se observó una

redistribución de dicho gasto: para el 2012 sólo representaban el 59.08 por ciento y para 2013 el 58.60 por ciento, lo que en términos nominales significaron reducciones al presupuesto asignado a dichos fondos de \$1, 794, 261,889.25 y \$2, 471, 801,068.99 respectivamente.

1.3 Contexto educativo en el estado de Morelos

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos contempla distintos objetivos y estrategias en materia educativa, resumidas en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Síntesis de objetivos y propuestas del Plan Estatal de Desarrollo Morelos

Objetivo	Estrategias
1. Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades para promover la mejora en el aprendizaje de los alumnos. - Coordinar las políticas públicas para hacer de los niños y jóvenes morelenses el centro de atención de la política educativa estatal. - Disminuir el rezago educativo y el analfabetismo. - Aumentar el grado promedio de escolaridad de la población morelense, hacer de las escuelas el centro de la gestión educativa, promoviendo la equidad y la participación de la sociedad.
2. Alcanzar una cobertura universal de la educación media superior.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el programa Beca-Salario Universal orientado a incrementar la cobertura, reducir la deserción y mejorar la eficiencia terminal. - Desarrollar el modelo de educación media superior multimodal. - Establecer una convocatoria única de educación media superior. - Implementar programas orientados hacia la prevención de la violencia y el fomento de la convivencia.
3. Incrementar la cobertura de la educación superior con sentido social y de progreso.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas de beca-salario a todo estudiante inscrito en escuela pública, para concluir la educación básica y asegurar la permanencia en educación media superior y universidad. - Promover la oferta del servicio educativo multimodal mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), cuyas herramientas permitan ser traducidas en campus virtuales, educación a distancia y en línea.
4. Incrementar la calidad de la educación superior en Morelos.	<ul style="list-style-type: none"> - Invertir recursos de forma creciente en infraestructura física que tienda a la accesibilidad y calidad académica de estudiantes, profesores y directivos, en un marco de educación inclusiva.

	- Promover programas de articulación académica con la educación media superior.
5. Construir una política de Estado para los estudios de posgrado en Morelos.	- impulsar la implementación de programas multi-institucionales.

Según el Artículo 82 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, el Proyecto Educativo del estado, es el instrumento que permite integrar los esfuerzos de las autoridades, organismos e instituciones educativas públicas y privadas, orientadas al desarrollo educativo con los siguientes elementos:

- Diagnóstico de la educación en el estado
- Instrumentos de planeación y control
- Instrumentos de evaluación permanente
- Proyectos estratégicos
- Líneas de acción y Participación directa de la sociedad

Indicadores sociales y educativos

A continuación presentamos a manera de contexto la dimensión educativa del estado con datos referentes a inmuebles, escuelas por turno y número de docentes en el ciclo 2012-2013.

Tabla 1. Estructura y dimensión educativa en Morelos

	Escuelas			Alumnos		
	Inmuebles	por Turno	Docentes	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL DE LA ENTIDAD	2,835	3,650	29,111	543,082	269,890	273,192
Educación Inicial	226	226	1,051	4,810	2,467	2,343
Educación Especial	28	97	515	4,127	2,587	1,540
Educación Preescolar	804	1,196	3,102	68,407	34,783	33,624
Educación Primaria	942	1,151	7,879	225,098	115,172	109,926
Educación Secundaria	431	491	4,806	98,153	48,910	49,243
SUBTOTAL BÁSICA	2,431	3,161	17,353	400,595	203,919	196,676
Educación Elemental Terminal	62	62	892	13,004	3,361	9,643

Educación Media Terminal	84	105	573	5,097	2,158	2,939
Educación Media Superior	175	212	3,822	67,391	32,977	34,414
Educación Superior	80	106	6,259	54,595	26,648	27,947
Educación Normal	3	4	212	2,400	827	1,573
SUBTOTAL OTROS	404	489	11,758	142,487	65,971	76,516

Fuente: *Las Grandes Cifras de la Educación. Inicio de cursos 2012-2013* IEBEM.

De acuerdo con la Ley General de Educación, la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior son obligatorias. Se espera que las personas, al cumplir los 15 años de edad tengan concluidos sus estudios obligatorios, de no ser así se considera que se encuentran en situación de rezago educativo.

Según datos del segundo Censo de Población y Vivienda (2010) la matrícula total del sistema educativo en Morelos fue de 538 mil 695 alumnos, de estos 341 mil 380 niños y jóvenes se matricularon en un plantel oficial que depende del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), para el año 2012 la matrícula total captada ascendió a 402 mil 787 alumnos.

Tabla 2. Tasa de cobertura por nivel educativo (2011-2012)

Nivel	Estatal	Nacional
Preescolar	67.0%	69.8%
Primaria	103.4%	101.0%
Secundaria	84.3%	79.8%
Media Superior	56.4%	51.9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *Panorama educativo Morelos* (2011-2012).

La tasa neta de cobertura en Morelos por nivel escolar, según cifras del Panorama educativo en Morelos (2011-2012), es superior a la media nacional, el 73.76 por ciento de los estudiantes en el estado, recibe Educación Básica.

Respecto al nivel medio superior se encuentra según el *Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa* (2012). El porcentaje de alumnos de Educación Media Superior que

finalizan sus estudios fue del 63.4 por ciento en el ciclo escolar 2000 – 2001, incrementándose hasta 70 por ciento en el periodo 2003 – 2004.

Sin embargo, a partir de ese periodo la tendencia disminuyó hasta llegar al 57 por ciento en 2011- 2012, lo que hace necesario reforzar la capacidad de retención de los estudiantes para que todos tengan la capacidad de concluir sus estudios. Según cifras de INEGI casi la cuarta parte de la población (el 26.5 por ciento) de habitantes de la entidad tienen entre 15 a 29 años por tanto la oferta educativa de atención en educación media superior es prioritaria.

A pesar de que la tasa de cobertura neta ha crecido tanto en educación básica como en el nivel medio superior, en el estado de Morelos aún se tiene un porcentaje de rezago educativo de 19.4 por ciento en la entidad que se representa por 345 mil 9 personas. En términos generales se puede considerar que el rezago educativo de la población está integrado según el CONEVAL por:

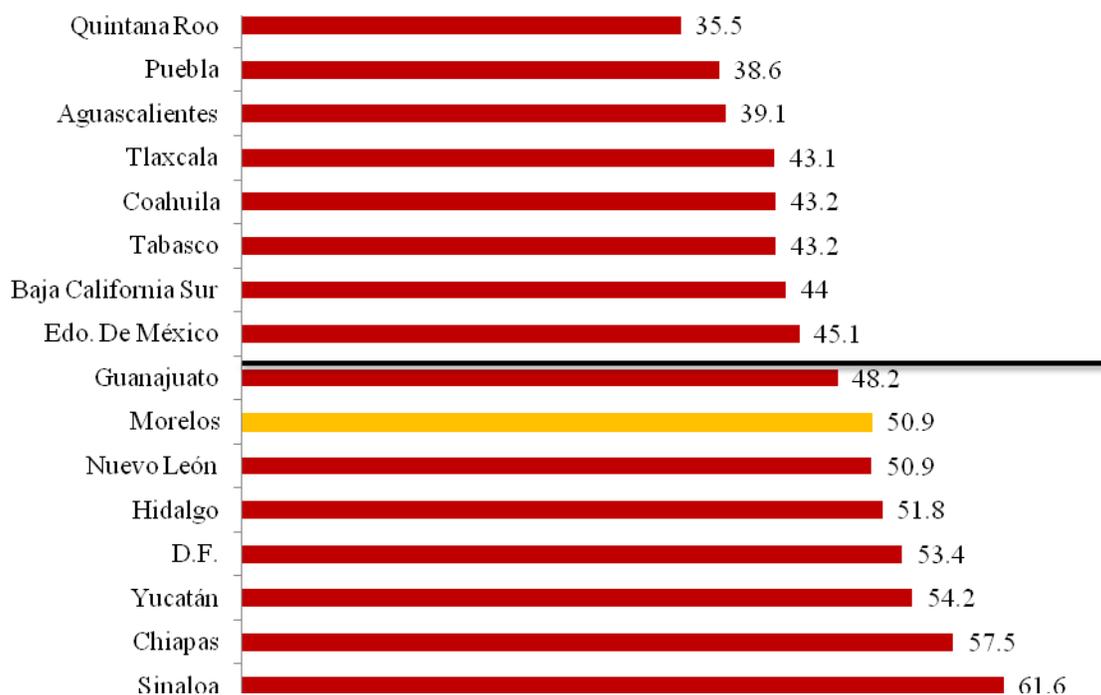
"un grupo de individuos que carece de instrucción formal o no ha logrado concluir la enseñanza obligatoria y, por lo tanto puede ser considerado como vulnerable, porque no cuenta con las mismas oportunidades de insertarse en la dinámica del desarrollo social, ni en el mercado laboral, y de esta manera contribuir a uno de los retos que en materia educativa enfrenta el país".

Ante esta situación la vulnerabilidad de la población derivada del rezago educativo se relaciona, entre otras cosas, con la situación de pobreza en la entidad. En el 2010, según el CONEVAL, 776 mil morelenses se encontraban en situación de pobreza, de los cuales el 6.2 por ciento estaban en situación de extrema pobreza y 37.4 por ciento en situación de pobreza moderada.

Para tener una panorámica sobre el logro educativo en el estado, existen datos comparativos estatales de los resultados de la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE)³. Morelos se encuentra por arriba de la media nacional sobrepasando estados como el Estado de México, Guanajuato, Coahuila y Puebla, entre otros (Ver gráfica 1).

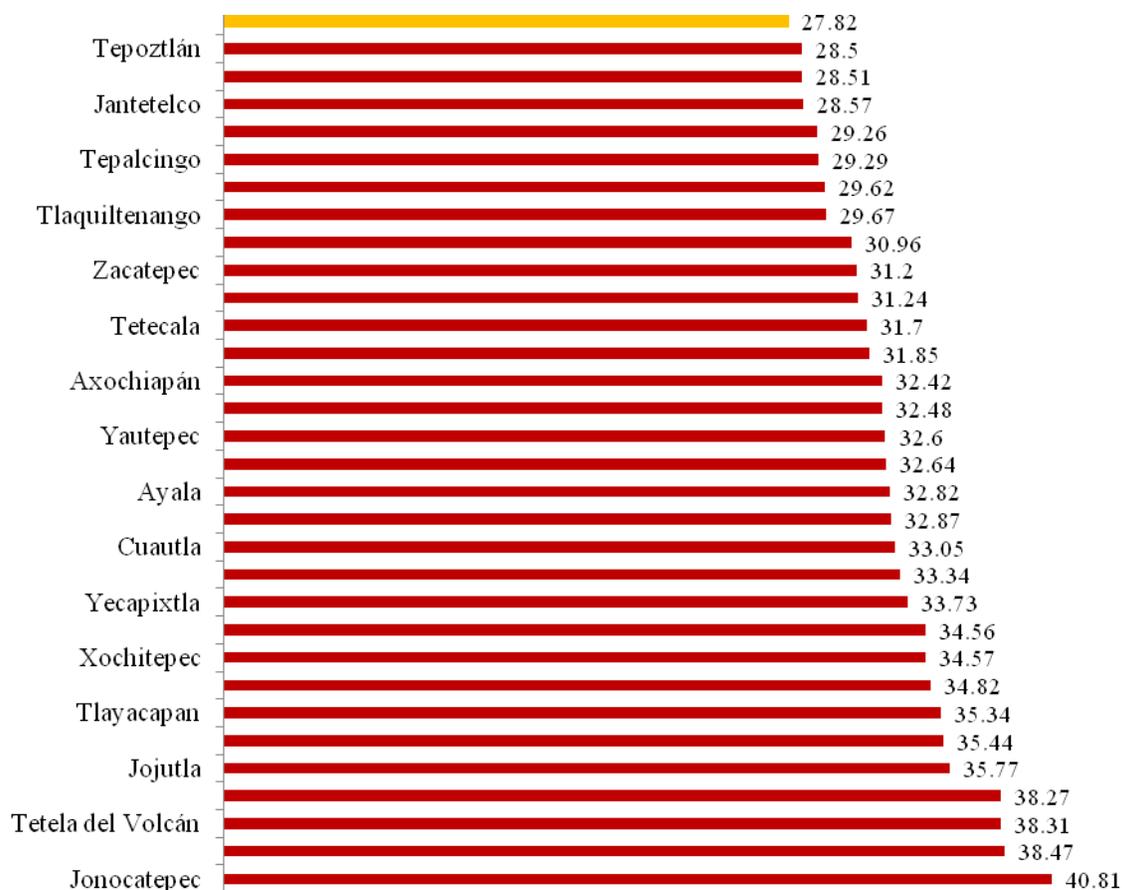
³ Es una prueba del Sistema Educativo Nacional que se aplica a planteles públicos y privados del País, El propósito de ENLACE es generar una sola escala de carácter nacional que proporcione información comparable de los conocimientos y habilidades que tienen los estudiantes.

Gráfica 1. Nivel de logro ENLACE comparativo nacional de alumnos de (3°,4° y 5°) de primaria con niveles de logro bueno y excelente



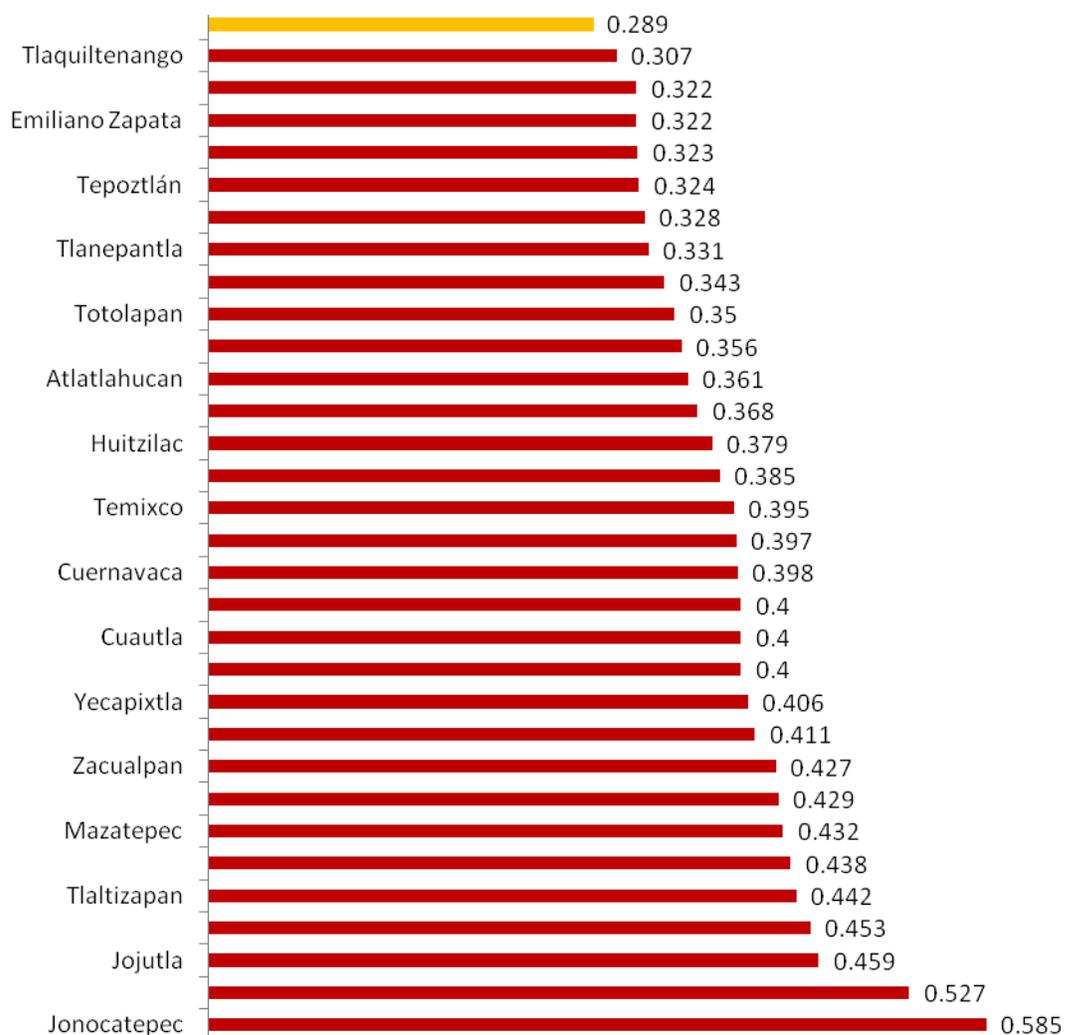
Para conocer de manera detallada el nivel de logro en la Prueba ENLACE en Morelos, se presentan gráficas por municipio que visibilizan el desempeño de los alumnos en matemáticas y español en 2013. Las gráficas 2 y 3 muestran que el municipio de Morelos con mejor nivel de logro en español y matemáticas es Jonacatepec, mientras que Coatlán del Río es el municipio con el desempeño más bajo en ambas materias. Cabe mencionar que en general el nivel de logro en matemáticas es muy bajo de manera generalizada en todos los municipios de Morelos.

Gráfica 2. Nivel de logro en español por municipios de Morelos



Elaboración propia a partir de resultados de prueba ENLACE 2013.

Gráfica 3. Nivel de logro matemáticas por municipios de Morelos



Elaboración propia a partir de resultados de prueba ENLACE 2013.

1.4 Especificidades del FAETA

En el marco de la creación del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” y del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos creado con el fin de abatir el rezago en alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo.

La descentralización del gasto federal por medio del FAETA, se derivó de la descentralización de las entidades federativas de los servicios de educación tecnológica proporcionado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), y de la educación para adultos que coordina el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), por lo que se firmaron convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica y de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado.

El objetivo del Fondo, se enfoca en que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y el IIEEA, para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

La federalización de los servicios de educación para adultos permite que la operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos y del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del INEA se realice mediante los IIEEA y de las Delegaciones del INEA (en donde no se ha descentralizado el servicio). Asimismo, se fortalece al INEA como el organismo normativo de la alfabetización y la educación primaria y secundaria para las personas jóvenes y adultas, con el propósito de preservar y posibilitar el ejercicio del derecho a la educación, con modelos, contenidos, acreditación y certificación de estudios con validez oficial en toda la República.

Los objetivos específicos a los que se dirige el Fondo son: la formación de adultos, la ampliación de la cobertura y la disminución del rezago educativo. Con este Fondo se transfieren los recursos para la operación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos mediante convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal.

El monto del recurso se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación según el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal capítulo V de los Fondos de Aportaciones Federales a partir de los siguientes elementos:

- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las entidades federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquel que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

- a) las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación
- b) el importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas previsiones derivadas del ejercicio anterior y

c) la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las formulas, deberán publicarse por la Secretaria de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación. El dato más actualizado que se tiene del FAETA sobre su representación porcentual de asignación de recursos es de 2008, para ese año, el Fondo representaba el 1.1 por ciento de los recursos totales del Ramo 33. Para ese año la mayor parte de estos recursos fueron destinados principalmente al financiamiento de la educación técnica, como en el caso de los CONALEP.

Según el Informe ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del Ramo 33 (SHCP; INAP; BID,) la correlación de este Fondo con el PIB de servicios educativos es positiva en doce entidades federativas analizadas en el 2010, lo que indica que los programas a los que se destina el recurso tienen impacto en la inversión y crecimiento de la oferta de infraestructura social en las entidades federativas y municipios.

Según este informe se reconoce que el FAETA tiene un papel importante en la educación técnica de los estados de la República Mexicana; sin embargo, se señala también como un reto la insuficiencia del recurso para atender la demanda de las entidades federativas, dado que sólo representa en promedio el 1.1por ciento del total de los recursos del Ramo 33.

CAP.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

2.1 Gasto nacional en educación

En nuestro país a lo largo de los últimos años el Gasto Nacional en Educación ha mostrado un incremento importante en términos reales creciendo del 2010 al 2013 un 16.7 por ciento, lo que equivale a poco más de 147 mil millones de pesos; dicho incremento tuvo sus variaciones más significativas en el 2011, año en el que el Gasto Nacional en Educación creció en un 8.3 por ciento con respecto al año anterior.

Cuadro. 3 Composición del Gasto Nacional en Educación
2010-2013

Año	Gasto Nacional en Educación (Millones de Pesos)	Público %	Privado %
2010	\$ 882 117.5	78.91%	21.09%
2011	\$ 956 164.8	78.97%	21.03%
2012	\$ 978 436.9	78.34%	21.66%
2013	\$ 1 029 535.7	78.47%	21.53%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Primer Informe de Gobierno (E. Peña Nieto) 2012-2013.

Como se muestra en el cuadro 3; el grueso del Gasto Nacional en Educación corresponde al Sector público, que en el periodo comprendido entre 2010 y 2013 aportó aproximadamente un promedio anual del 78.67 por ciento del total del Gasto Nacional en Educación.

Por su parte el Sistema Educativo Nacional escolarizado, para los ciclos comprendidos entre 2011 y 2013, atendió un promedio de 34 millones 819mil 122 alumnos, de los cuales el 86.99% fueron atendidos con recursos públicos, dicho porcentaje presenta una ligera tendencia a disminuir debido al dinamismo que ha adquirido la educación privada en los últimos años. Ver grafica 4.

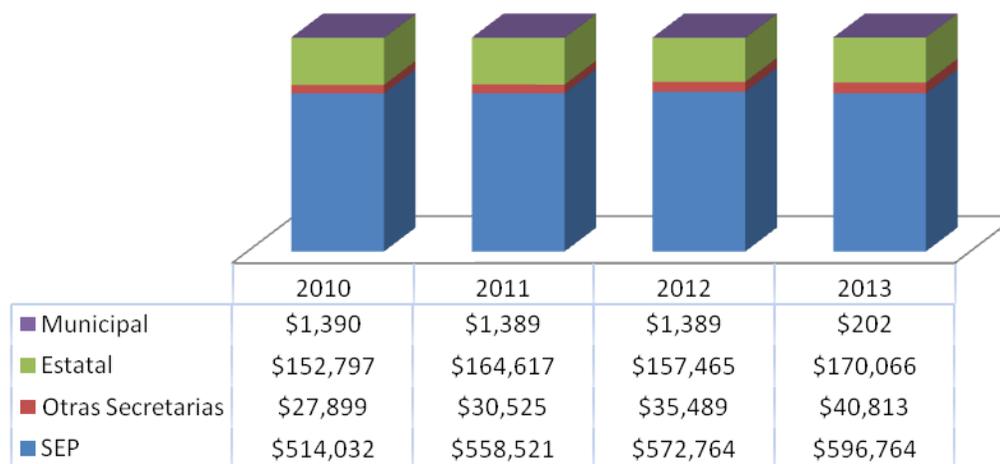
Cuadro 4. Distribución de la matrícula de alumnos por sector

Ciclo Escolar	Matricula Total	Público %	Privado %
2010-2011	34,384,971	87.07%	12.93
2011-2012	34,821,326	86.98%	13.02%
2012-2013	35,251,068	86.93%	13.07%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Primer Informe de Gobierno (E. Peña Nieto) 2012-2013.

Para el periodo comprendido entre los años 2010 y 2013, el Gasto Nacional Público en Educación fue de 756 millones 394 mil pesos en promedio, de los cuales, en promedio también, el 78.54 por ciento fue aportado por la federación y el otro 21.46 por ciento por los gobiernos estatales y municipales.

Gráfica 4. Gasto Nacional en Educación (Millones de Pesos)



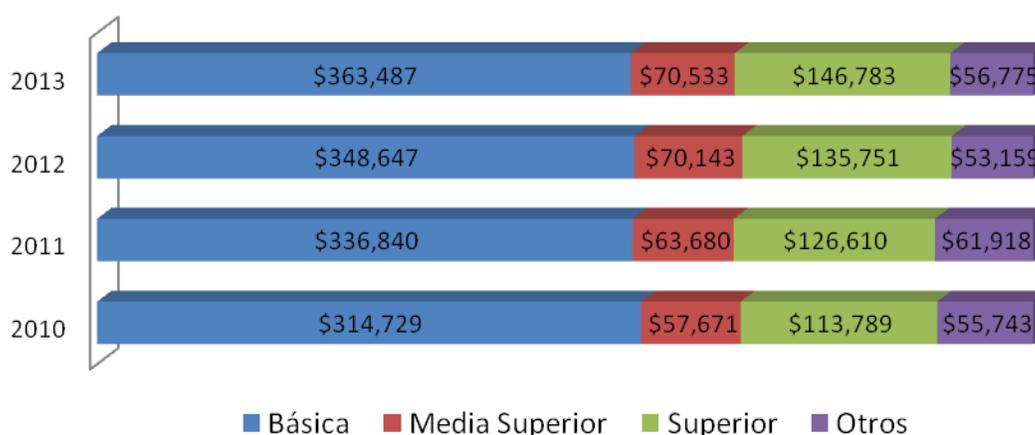
FUENTE: Elaboración propia con datos del Primer Informe de Gobierno 2012-2013.

Entre los años 2010 y 2013 el grueso de la población escolarizada del Sistema Público Nacional se encontraba en educación básica, específicamente en educación primaria. Sin

embargo, en lo que a matrícula se refiere, la educación media superior muestra la mayor tendencia creciente de todos los niveles educativos.

El Gasto Nacional de la Federación engloba lo asignado a la Secretaría de Educación Pública y a otras Secretarías, dicho gasto creció un 17.65 por ciento en términos reales al pasar de \$541, 931.9 millones de pesos en 2010 a \$637,578.60 millones de pesos en 2013 y, en promedio 57.41 por ciento fue asignado a Educación Básica, 11.01 por ciento para la educación Media Superior, 21.96 por ciento para la educación Superior y el 9.61 por ciento restante se destinó a la capacitación para el trabajo, educación para adultos, cultura y deporte, así como los gastos de la administración central.

Grafico 6. Gasto Federal por nivel educativo
(Millones de Pesos)



FUENTE: Elaboración propia con datos del Primer Informe de Gobierno 2012-2013.

2.2 Recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA, 2011-2013)

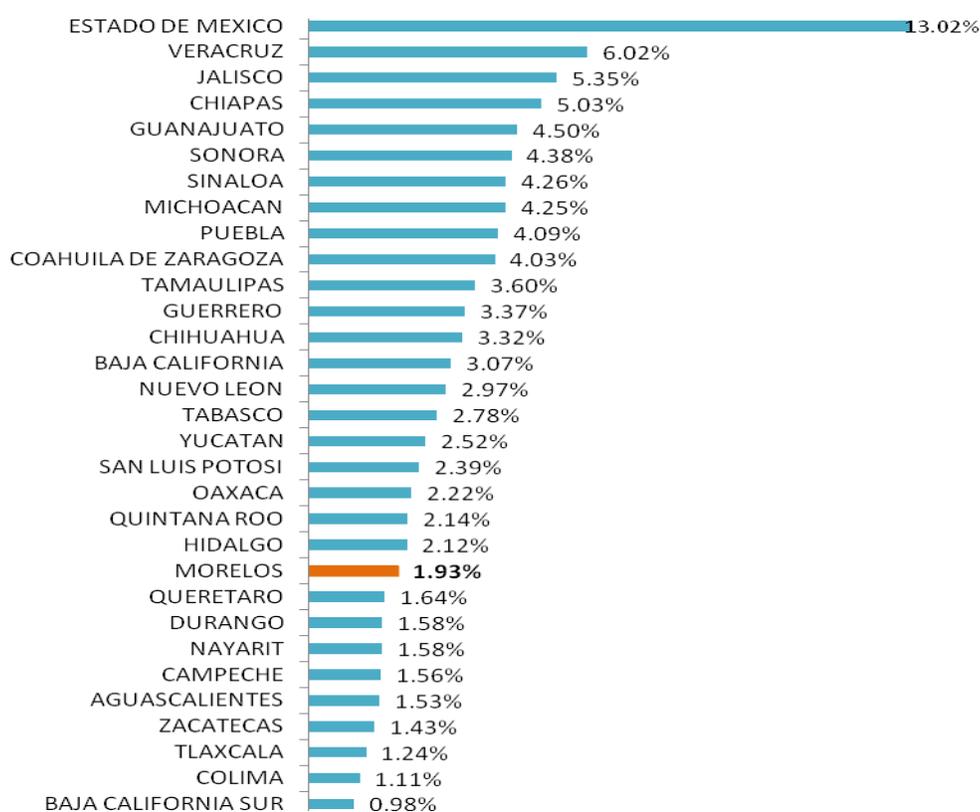
El presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos es destinado a promover las estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago educativo y contener el rezago neto anual en materia de alfabetización, educación básica y

formación para el trabajo; así como para contribuir en la formación de los adultos que les permita un mejor desarrollo en su vida y el trabajo.⁴

2.3 Análisis FAETA nacional

En lo que respecta a los recursos destinados al FAETA entre el 2011 y el 2013 estos ascendieron en promedio a \$ 5 mil 020 millones 696 mil 877 pesos y fueron distribuidos de la siguiente manera:

Grafica 8. Recurso del FAETA por entidad federativa



FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

⁴ Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF 2011, estrategia programática.

Los recursos estatales destinados al FAETA para la prestación de servicios de la educación se distribuyen en dos grandes rubros:

- La educación para Adultos: Coordinada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), a través del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).
- La educación tecnológica a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

La mayor parte del presupuesto total asignado al FAETA se destina a la educación tecnológica, en promedio equivale a un 60.81 por ciento, mientras que para la educación de adultos se destina el 39.19 por ciento restante (Ver cuadro 5).

Cuadro 5. Presupuesto Nacional asignado por destino del gasto

DESTINO	2011		2012		2013	
	Recurso (\$)	Recurso (%)	Recurso (\$)	Recurso (%)	Recurso (\$)	Recurso (%)
Educación tecnológica	2,735,194,885	60.12%	3,127,768,160	60.89%	3,302,372,196	61.43%
Educación de Adultos	1,814,485,309	39.88%	2,008,912,365	39.11%	2,073,357,717	38.57%
Total	4,549,680,194	100%	5,136,680,525	100%	5,375,729,913	100%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

2.4 Análisis FAETA Morelos

Anualmente en el estado de Morelos poco más de la mitad del presupuesto asignado al FAETA es destinado para Educación Tecnológica, pero como nos permite observar el cuadro xxx que se presenta a continuación esta distribución ha ido cambiando otorgando cada año un mayor porcentaje de dicho presupuesto para Educación de Adultos.

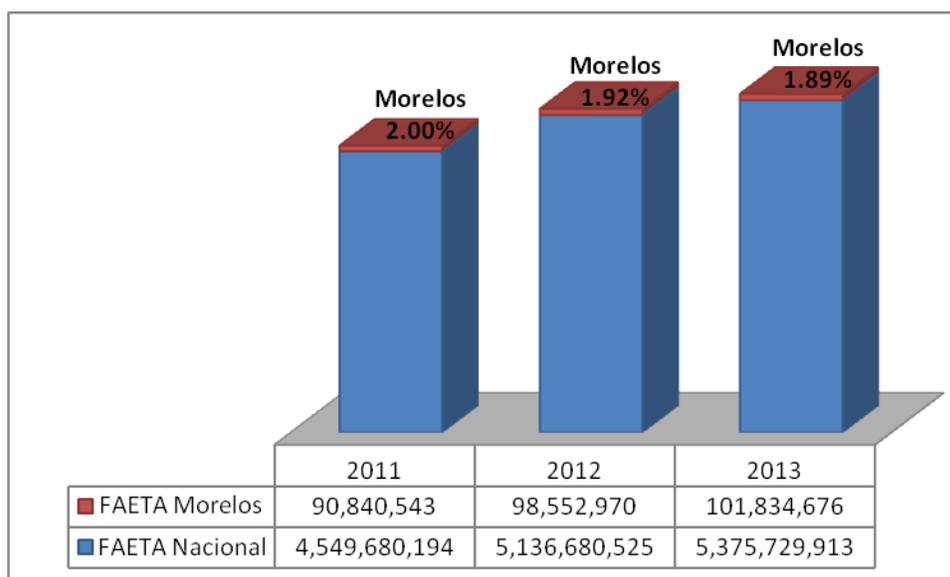
Cuadro 6. Presupuesto FAETA Morelos desglosado por destino del gasto

DESTINO	2011		2012		2013	
	Recurso (\$)	Recurso (%)	Recurso (\$)	Recurso (%)	Recurso (\$)	Recurso (%)
Educación tecnológica	49,692,675	54.70%	52,639,995	53.41%	53,632,120	52.66%
Educación de Adultos	41,147,868	45.30%	45,912,975	46.59%	48,202,556	47.34%
Total	90,840,543	100%	98,552,970	100%	101,834,676	100%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

Para 2011 del presupuesto nacional asignado al FAETA el 2 por ciento era destinado al Estado de Morelos, sin embargo para los siguientes dos años aunque los montos anuales se vieron incrementados el porcentaje asignado a esta entidad federativa fue decreciendo (Ver gráfica 9).

Grafica 9. Porcentaje del Presupuesto Nacional de FAETA destinado a Morelos



FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP

En Morelos el INEA tiene contemplado el programa Atención a la demanda desarrollado y presentado en el POA 2013, dentro de este programa se incluyen distintos proyectos: Plazas comunitarias, Oportunidades, Reconocimiento y certificación del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), Jóvenes 10-14, Jornaleros agrícolas migrantes, Buen juez, Apadrina un adulto, Valoración de asesores, Formación institucional, Formación focalizada de asesores, su objetivo general es: Brindar atención educativa gratuita a todas las personas de 15 años o más que se encuentren en condición de Rezago Educativo, a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) basándose fundamentalmente en el Autodidactismo y la Solidaridad Social.

En el caso de INEA se reporta que el proyecto al que se le destinan fondos de FAETA es al de Plazas comunitarias, los demás tienen otro tipo de sostenimiento como el Ramo 11 y sostenimiento estatal.

CONALEP Morelos por su parte presenta un Programa al que se le destinan los fondos de FAETA denominado Programa de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basada en Competencias, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral.

CAP. 3. ANÁLISIS DE GESTIÓN DEL FAETA

Este capítulo aborda de manera general el análisis de la gestión del Fondo desde las cuatro grandes dimensiones de la evaluación del desempeño recomendadas por CONEVAL: diseño, planeación estratégica, cobertura y operación. Posteriormente se procede a analizar las mismas dimensiones pero de manera desagregada por institución. A continuación se describe lo que se contempla en cada fase siguiendo el *Modelo para la Evaluación de Consistencia y Resultados* del CONEVAL.

Diseño: Es un proceso analítico que se enfoca en identificar los objetivos de los proyectos de las dependencias para determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.

Planeación estratégica: Implica analizar los instrumentos de planeación de los proyectos de las dependencias, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados, así como su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Cobertura: Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida mediante los proyectos de las dependencias.

Operación: Analiza la eficiencia, eficacia y economía operativa de los proyectos de cada dependencia y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.

A continuación analizaremos la gestión del Fondo en cada una de las fases, el análisis específico se realizará con las preguntas del cuestionario CONEVAL y sus respuestas. En un primer momento analizaremos al INEEA y posteriormente a CONALEP. Al final de cada Fase se presentara a manera de recapitulación los principales hallazgos encontrados.

3.1 ANÁLISIS DE GESTIÓN DEL FAETA POR INEEA

Fase de diseño

P1. ¿El Fin y el Propósito están claramente definidos en su programa?

Si

El **fin** contemplado en la MML es: Contribuir a disminuir las desigualdades socioeconómicas en la población en rezago educativo del Estado de Morelos, mediante la superación de esta condición.

El **propósito** es: La población de 15 y más con educación básica incompleta reduce su situación de rezago educativo.

La presente evaluación reconoce que al tratarse de recurso federal derivado del Ramo 33, los objetivos de los programas que lo ejercen deben ser congruentes con los objetivos establecidos en la normatividad del FAETA. En el caso del programa de Atención a la demanda de INEA el fin y el propósito coinciden con esta normatividad, la manera en que está redactado el fin respeta los aspectos formales de sintaxis que establece la Metodología del Marco Lógico sin embargo al propósito le hace falta cumplir con la sintaxis propuesta: población objetivo + logro del resultado + principal estrategia.

Al propósito le hace falta la estrategia principal.

Recomendación:

El propósito puede redactarse de la siguiente manera: La población de 15 años o más completa su educación básica a través de un modelo de atención para la vida y el trabajo.

P2. ¿El fin y el propósito corresponden a la solución del problema?

Si

El problema esquematizado en el árbol del problema está redactado de la siguiente manera: rezago educativo en Morelos. Esta es la condición no deseada que se quiere superar. Sin embargo se requiere aumentar la caracterización principal de la población objetivo, esto implica integrar en la redacción del problema la edad de 15 años o más y el tener primaria

incompleta. Entonces el problema podría redactarse de la siguiente manera: rezago educativo en Morelos en personas de 15 años o más y con educación básica incompleta.

P3. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa a los que se destinan los recursos?

No

INEEA usa como información de campo los dictámenes de los asesores que están directamente trabajando con la población objetivo, pero estos no tienen una estructura definida para realizar análisis diagnósticos. Su punto de partida está en función a datos que suministran los organismos educativos y de estadística; INEGI (Censo 2010) es su principal fuente de información, a partir de la cual determinan la población que debe ser atendida en términos de rezago educativo. En síntesis, no se cuenta con diagnósticos específicos contruidos por el INEEA para la definición de las problemáticas de la población de referencia.

P4. ¿Existe alineación de los objetivos del programa con el PND, PED y PSE?

Si

El **fin** contemplado en la MML es: Contribuir a disminuir las desigualdades socioeconómicas en la población en rezago educativo del Estado de Morelos, mediante la superación de esta condición.

El **propósito** es: La población de 15 y más con educación básica incompleta reduce su situación de rezago educativo.

Tanto fin como propósito son congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo (2013-2018) (ver cuadro 7).

Cuadro 7. Alineación de fin y propósito con PND,PSE y PED

PND (2013-2018)	PSE (2013-2018)	PED (2013-2018)
Se considera a la educación como el vehículo para combatir la desigualdad social	Objetivo 3.7 .Indica como necesario Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo. Las líneas de acción 3.7.2 Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior y la línea de acción 3.7.3. Crear modelos que ayuden a las personas adultas al diseño de trayectos de formación que combinen aspectos académicos con saberes prácticos y capacitación laboral.	Punto 2. Disminuir el rezago educativo y el analfabetismo Punto 3. Aumentar el grado promedio de escolaridad de la población morelense.

P5 ¿La lógica vertical que muestra la matriz de indicadores de los programas es clara y se valida en su totalidad?

No del todo

Para responder a esta cuestión dentro de la Metodología de Marco Lógico se considera a manera de guía las siguientes preguntas de control:

-¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

El fin que es contribuir a disminuir las desigualdades socioeconómicas en la población en rezago educativo del Estado de Morelos, mediante la superación de esta condición si contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior, que es mejorar la calidad de vida de las personas a través de la disminución de la desigualdad.

-¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

El logro del propósito si resulta en una contribución significativa al logro del fin aunque es necesario que en este propósito se redacte la principal estrategia para lograr el fin (ver propuesta de redacción del propósito en la pregunta 2).

-¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?

En el caso del INEA se maneja como componente: Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.

En primer lugar, la redacción del componente no es adecuada ya que no debe de mencionar a la población objetivo, sino solo a los bienes y servicios otorgados a las y los beneficiarios que permitan alcanzar el propósito del programa. La población objetivo solo debe mencionarse en el propósito.

En segundo lugar este componente esta incluyendo tres servicios, que son la alfabetización, servicios educativos de primaria y servicios educativos para secundaria, es necesario separarlos en componentes distintos.

Recomendación:

Es necesario redactar distintos componentes de acuerdo con el servicio que se presta.

-¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?

La principal dificultad por la que no se cumple del todo con la lógica vertical de la matriz es que solo se redactó una actividad en el componente, ésta se refiere a: Gestión de recursos para otorgar el servicio educativo. Según la metodología de Marco lógico para poder evaluar una MIR adecuadamente se requiere de 2 a 3 actividades (procesos operativos) por componente.

Recomendación: Es necesario detallar las actividades de gestión asociadas a la producción y entrega de cada uno de los bienes y servicios que tienen asignados recursos del FAETA. Redactar más actividades clave en el componente.

A continuación presentamos en el cuadro 8 un ejemplo de cómo podrían redactarse los componentes y las actividades.

Cuadro 8. Propuestas de componentes y actividades para INEEA

Componentes	Actividades
Servicios de alfabetización brindados.	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega de materiales (discos compactos, videos, libros). -Impartición de asesorías. -Se brinda acceso a equipo de computo moderno y con acceso a internet.
Servicios de capacitación para la vida y el trabajo brindados.	<ul style="list-style-type: none"> -Impartición de asesorías para el trabajo. -Entrega de materiales con contenido para la vida y el trabajo.
Certificación de competencias realizadas en educación primaria.	<ul style="list-style-type: none"> -Formar asesores comunitarios para nivel primaria -Impartición de asesorías en plazas comunitarias educación primaria.
Certificación de competencias realizadas en educación secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> -Formar asesores comunitarios para nivel secundaria -Impartición de asesorías en plazas comunitarias de educación secundaria.

P6 ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Si

El Fin y el Propósito sí se relacionan uno con otro pues como ya se mencionó en el marco teórico de esta evaluación la persistencia del rezago educativo tiene repercusiones importantes en las oportunidades de desarrollo de las personas, sin embargo como ya se mencionó se requiere mejorar la redacción del propósito incluyendo la principal estrategia. Probablemente haciendo los ajustes sugeridos a nivel propósito, sea aún más clara la contribución del Propósito al Fin del programa (Ver cuadro 9).

Cuadro 9. Relación entre propósito y fin INEEA

Propósito	Relación lógica	Fin
La población de 15 y más con educación básica incompleta ha superado su situación de rezago educativo.	Entonces se contribuye a:	Disminuir las desigualdades socioeconómicas en la población en rezago educativo del Estado de Morelos

P9 ¿Existen Indicadores para medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades?

No completamente

A continuación se presentan en el cuadro 10 los indicadores que se presentan en la MIR en distintos niveles.

Cuadro 10. Nivel e indicadores INEEA

Nivel	Indicador
Fin	Impacto al rezago educativo
Propósito	Abatimiento del incremento neto al rezago educativo
Componente	<p>Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en el nivel que les corresponde (primaria, secundaria).</p> <p>Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.</p> <p>Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.</p>
Actividad	<p>Exámenes acreditados.</p> <p>Certificados entregados.</p>

Los indicadores actuales de la MML no cumplen con requisitos metodológicos básicos. A nivel componente, los indicadores miden aspectos diferentes del programa, por lo que se reitera la recomendación de desagregar el Componente en al menos tres. Además de evaluar la conclusión del nivel educativo, se requieren indicadores que evalúen la satisfacción de la población atendida. En cuanto la Actividad, los indicadores son limitados para medir los procesos operativos en la gestión; ni los exámenes acreditados ni los certificados entregados permiten medir actividades de gestión.

Para proponer indicadores más adecuados, que midan aspectos sustantivos de los objetivos, primero sería necesario mejorar el Resumen Narrativo de la MML en todos los niveles de objetivos. En segundo lugar los indicadores según la metodología de Marco Lógico deben contar con una ficha técnica que describa las características de los indicadores, la cual no fue presentada por INEA. En caso de no existir esa ficha, se recomienda desarrollarla.

La ficha deberá contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación:

Dimensión a medir.

Nombre del indicador.

Definición.

Método de cálculo.

Unidad de medida.

Frecuencia de medición.

Línea base.

Metas.

Sentido del indicador.

Parámetros de semaforización⁵.

⁵ Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es: Aceptable (verde), Con riesgo (amarillo), Crítico (rojo).

P10 ¿Los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

No

Ningún indicador incluido en la Matriz identifican su línea base en la medición, solo se contempla la meta anual pero no se presenta la línea base. Es necesario como ya se sugirió en la pregunta anterior es revisar el resumen narrativo de la MIR, generar la ficha técnica para su mejora y considerar la línea base que representa el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. Este punto de partida debe obtenerse de los datos que existen en la entidad sobre rezago (porcentaje de personas en la entidad en condición de rezago educativo) para tener alguna referencia revisar el marco teórico de la presente evaluación.

P11 ¿Se han identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

No,

En la MML no se indican adecuadamente las bases de datos específicas que contienen la información de donde derivan los indicadores, en la MIR, sólo se indica la fórmula de cálculo pero no los medios de verificación. Se recomienda integrarlo en la MIR.

P12 ¿Se consideran válidos los Supuestos en la Matriz de Indicadores?

Respecto a los supuestos de fin Si. Este es: El porcentaje de la población que se incorpora al rezago educativo anualmente no se incrementa. Este es adecuado pues toma en cuenta factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Respecto a los supuestos de propósito No. En este caso esta descrito de la siguiente manera: El poder Ejecutivo y Legislativo ven como prioridad la disminución del rezago educativo, se recibe por estas instancias un incremento presupuestal. La restricción

presupuestal puede ser una limitante de los programas, pero no la condición más importante que deba cumplirse para el logro de un objetivo. Que la población de 15 y más complete su educación básica depende de otros factores externos más importantes. Se sugieren como supuestos:

- Que existan las condiciones necesarias y adecuadas de servicios educativos complementarios para facilitar que la población de 15 años o más concluya su educación básica.
- Que existan las condiciones necesarias y adecuadas de servicios educativos para promover la alfabetización de población.

Respecto a los supuestos de componente. El primer supuesto Si es válido: Compromiso del educando para concluir sus estudios pero no está redactado adecuadamente, es necesario redactarlo como resultado.

Propuesta: el supuesto debe redactarse: el educando se compromete para concluir sus estudios.

El segundo No lo es: Las condiciones de seguridad en el estado se mantienen y mejoran.

El segundo supuesto no afecta directamente al componente. Adicionalmente, por lo general sólo se considera un supuesto por nivel de objetivo.

Como ya se mencionó previamente, es necesario desarrollar distintos componentes, una vez que esto se realice se debe proceder a considerar los supuestos pertinentes para cada componente.

Respecto a los supuestos de actividad algunos son válidos y otros no, a continuación se presenta el cuadro 11 con los supuestos respecto a la actividad y la recomendación de redacción.

Cuadro 11. Supuestos de actividad y propuesta

Supuesto	propuesta
Los asesores asisten y concluyen los talleres de formación y Diplomados	Es válido
Asisten a través de la campaña educandos	Las personas en condición de rezago educativo asisten a través de la campaña en medios masivos a servicios educativos propuestos por INEEA
Interés de prestadores de servicio social para brindar asesoría a educandos	Los prestadores de servicio social tienen interés en brindar asesorías.
Educandos reciben y estudian módulo	Los educandos reciben asesorías adecuadas y pertinentes.
Le interesa al educando tener asesorías, presentar y acreditar exámenes	Los educandos asisten a las asesorías, presentan exámenes y los acreditan.

P13. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto ¿la lógica horizontal de la MIR se valida en su totalidad?

Si, existe lógica horizontal, pero no es válida en su totalidad. El propósito debe modificarse ligeramente, se deben ampliar los componentes y detallar sus actividades respectivas. Las sugerencias de mejora para el propósito se exponen en la pregunta 1 y para componentes y actividades en la pregunta 5.

P14. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

No. Dentro de la Matriz de Indicadores se señala someramente la población potencial: “Población de más de 15 años o más sin estudios básicos concluidos”, pero no se presentó algún otro documento o formato donde se delimite la población potencial de la cual se desprenda la población objetivo a ser atendida. De acuerdo al INEA la única característica que distingue a la población potencial es la condición de rezago educativo y la edad.

Específicamente para el programa de Plazas comunitarias, el cual recibe los fondos del FAETA, no se señalan características específicas de su población potencial y objetivo.

En el Programa Operativo Anual del INEEA se menciona que el estado tiene una población total de 1, 777, 227 habitantes de los cuales se estima que 1'344,156 son de 15 años o mayores y dentro de ellos, hay 76,354 Analfabetas 146,197 sin primaria terminada y 245,181 sin secundaria, haciendo un rezago educativo total de 467,732 habitantes que representa el 34.8% de la población de 15 años o más.

Respecto al programa de Plazas comunitarias

La población no se encuentra caracterizada e identificada, se mencionan varios beneficiarios: población de 15 años o más en condición de rezago educativo, esta población sí se encuentra contemplada en la Matriz; sin embargo, el objetivo general del programa de Plazas comunitarias menciona otros beneficiarios: Figuras solidarias e institucionales y Población en general.

Sugerencia para el diagnóstico de la población objetivo:

Se tiene que considerar que la demanda potencial de servicios de educación para jóvenes y adultos está constituida por población que tiene características que deben tomarse en cuenta para identificar a la población clave en condición de vulnerabilidad y asegurar la pertinencia del programa.

Según organismos internacionales:

"el analfabetismo (y/o el rezago educativo) resultan de la interacción de una serie de factores que actúan simultáneamente. Entre éstos destacan: la pobreza, la desnutrición, los problemas de salud, el trabajo infantil, la migración y la falta de acceso a entornos de enseñanza y aprendizaje en forma continua" (UNESCO-CEPAL, 2010; UNESCO-COFINTEA, 2012 en el Diario Oficial de la Federación 08/05/2014).

Para asegurar la pertinencia y modalidades en la atención se requiere considerar las siguientes características de la población potencial y objetivo:

Nivel socioeconómico.
Condiciones de empleo.
Condición indígena.
Actividades económicas que desempeña.
Condiciones familiares.
Condición (alfabetizado o no).

P15 ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Si. Parcialmente.

En el INEA se cuenta con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea, el cual es un sistema de control escolar del Instituto que funciona en todo el país en su versión en línea. A través de éste se controlan los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación. Sin embargo, no existe un padrón de beneficiarios propiamente que tome en cuenta las características mencionadas en la pregunta anterior (p.14).

P16. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable del Fondo y su lógica interna?

Si

Los objetivos establecidos en la normatividad del FAETA se enfocan en que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica. En términos generales para el INEEA existe congruencia con esos objetivos y los recursos se aplican para proporcionar los bienes y servicios que permiten cumplir con estos objetivos.

P17. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Cuadro 12. Programas Federales y estatales complementarios FAETA-INEEA

Programas Federales	Programas estatales
<p>- Programa Oportunidades Jóvenes con oportunidades</p> <p>-CONAFE Asesores pedagógicos itinerantes Tutores comunitarios de verano Caravanas culturales</p> <p>-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Programa de apoyo a la educación indígena</p>	<p>-Programa Beca salario Universal</p> <p>-Campana permanente de alfabetización UAEM- INEA</p>

P.18. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir duplicidad?

Con ninguno, cada programa es complementario y atiende cada uno características específicas de la población.

P.19. ¿La dependencia cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Parcialmente. Existe información sobre programa oportunidades y la campaña de alfabetización UAEM- INEA, pero hay desconocimiento sobre programas específicos del CONAFE con los que pueden tener sinergias importantes sobre todo en la capacitación de formadores y figuras solidarias. Tampoco el INEA cuenta con información sobre el Programa de apoyo a la educación indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, lo cual es importante ya que la población indígena es una de las más vulnerables en materia de alfabetización, según Narro y Moctezuma " el analfabetismo afecta sobre todo a personas de mayor edad, entre ellas a las mujeres y los indígenas.

De manera general en la Fase de Diseño se encuentra lo siguiente: en el caso de INEEA respecto al Diseño se puede concluir que sus objetivos son congruentes con los objetivos establecidos en la normatividad del FAETA. En el caso del programa de Atención a la demanda de INEA el fin y el propósito coinciden con esta normatividad, sin embargo es necesario revisar aspectos de sintaxis en la formulación del Propósito de acuerdo con la metodología del Marco lógico ya que hace falta incluir la estrategia principal con la que se pretende alcanzar el fin.

Encontramos que el problema identificado en su árbol de problemas es la condición no deseada que se quiere superar, la recomendación es que para fortalecer la redacción del problema es necesario integrar a ésta la edad de la población y su condición principal que en este caso es la población de quince años o más con primaria o secundaria incompleta. Se encuentra que sus objetivos se alinean adecuadamente con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación y Plan Estatal de Desarrollo de Morelos.

La principal dificultad que se encuentra en la fase de Diseño que no permite del todo cumplir con la lógica vertical de la matriz es que solo se tiene un componente y solo se tiene una actividad por componente, es necesario reformular la MIR con más componentes adecuados al fin y al propósito y cada componente debe contener al menos dos actividades.

Fase de planeación Estratégica

P.20 ¿En los planes de trabajo institucional se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

No

El INEEA cuenta con un programa de trabajo institucional y se basa en las reglas de operación del Programa de Atención a la Demanda presentadas en el Diario Oficial de la

Federación del 30 de Diciembre de 2010, estas reglas de operación se basan en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Educación 2007-2012, no existen reglas de operación para 2013.

El Programa de trabajo institucional incluye tres dimensiones: 1) Coordinación de proyectos o programas, 2) Suministro de información, reportes y resultados y 3) proyectos de mejora, se incluyen también las acciones a seguir en cada una de estas dimensiones y su calendarización. La dificultad se deriva en que no se presenta la relación con indicadores, sus estrategias y la única meta a alcanzar es: asegurar la correcta ejecución de todas las acciones establecidas en cumplimiento estricto al calendario de trabajo, podría decirse que su Programa de Trabajo institucional esta desarticulado de la MIR. Es necesario replantear el Programa de trabajo institucional tomando en consideración los resultados de fin y de propósito de la MIR con metas claras y verificables a nivel de componentes y actividad.

P.21 ¿El INEA tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿Estos mecanismos son los adecuados?

Si

El mecanismo que utilizan es la construcción de árbol del problema y árbol de objetivos, no se presentó evidencia de algún otro mecanismo que se utilice.

P.23 ¿El INEA recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

Si. Existe y se entregó evidencia de seguimiento trimestral de los siguientes indicadores:

Cuadro 13. Informe de indicadores INEEA

Nivel	Indicador
Fin	- Impacto al rezago educativo.
Propósito	- Abatimiento del incremento neto al rezago educativo.
Componente	- Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel. - Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel. - Porcentaje que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel
Actividad	- Número de exámenes acreditados. - Certificados entregados.

Se observa que sí es posible hacer un seguimiento de los indicadores, y que se cuenta con sistemas de información sobre los servicios y los beneficiarios para realizar un seguimiento.

P.24 ¿El INEA tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

Si

Anuales

Atención a la demanda: La meta anual es 21,846 Usuarios Registrados (alfabetización 2,982, primaria 3,078 y secundaria 15,786) y 8,537 Usuarios que Concluyen Nivel (alfabetización 967, primaria 2,033 y secundaria 5,537).

Plazas comunitarias: 6,330 Usuarios Registrados (alfabetización 850, primaria 1,190 y secundaria 4,290) y 2,427 Usuarios que Concluyen Nivel (alfabetización 282, primaria 633 y secundaria 1,512).

De manera detallada y de acuerdo con la MIR se presenta el cuadro número 14 la información de las metas anuales y trimestrales.

Cuadro 14. Datos de metas anuales y trimestrales INEEA

NIVEL	INDICADOR	PERIODICIDAD	META NACIONAL ANUAL
FIN	Impacto al rezago educativo.	Anual	1.81% = 364,913 / 20,197,462
PROPÓSITO	Abatimiento del incremento neto al rezago educativo.	Anual	164.05% = 400,000 / 243,829
COMPONENTES	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	Trimestral	La meta de la conclusión de nivel es global.
	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.		34% = 765,000 / 2,250,000
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.		
ACTIVIDAD	Exámenes acreditados.	Trimestral	76.5% = 5,200,000 / 6,800,000
	Certificados entregados.		90.76% = 490,775 / 540,710

P.25 ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

No

La lógica de definición presupuestal está invertida. No es el presupuesto el que se define conforme a metas, sino son las metas las que se establecen en función al presupuesto asignado.

P.26. ¿Se ha llevado a cabo evaluaciones externas del FAETA para INEA?

No

No se presentó información que evidencie que el Programa haya tenido alguna evaluación externa de 2010 a 2013.

A manera de conclusión de la fase de Planeación estratégica se encuentra que no existe relación entre el Programa de Trabajo institucional y los indicadores de componente y de actividad, podría decirse que su Programa está desarticulado de la MIR. Es necesario replantear el Programa de Trabajo tomando en consideración los resultados de fin y de propósito de la MIR con metas claras y verificables a nivel de componentes y actividad.

Una ventaja es que el INEEA cuenta con mecanismos adecuados para hacerlo, uno de ellos es tomar como base su árbol del problema y árbol de objetivos, otro aspecto positivo es que cuentan con la información sistematizada de seguimiento de indicadores para poder tomar decisiones administrativas y operativas al interior del Programa.

Fase de Cobertura

P.27. ¿El INEEA cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

No

No se presentó evidencia sobre algún criterio o método para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo. Sin embargo, los servidores públicos entrevistados mencionan que se consideran datos de organismos, como el INEGI, sobre el rezago educativo. (Ver propuestas para diagnosticar población objetivo en la pregunta 14).

P28. ¿Se ha llegado a la población que se debe atender?

No

De acuerdo a los servidores públicos de INEA, la única información que se utiliza para delimitar la población son los datos de INEGI (2010) la cual no coincide de manera determinante con los contextos inmediatos y actuales de la población de la entidad.

La dificultad se encuentra en que la información del INEGI 2010 puede ayudar a definir la población potencia o de referencia, sin embargo la delimitación de la población objetivo debe ser realizada por la institución tomando en consideración aspectos contextuales de Morelos, sin embargo, no se encuentran mecanismos adecuados y sistematizados de INEEA para definirla.

Se requiere la correcta delimitación de la población objetivo para que las plazas comunitarias se localicen en áreas de mayor pertinencia conforme a las condiciones de vulnerabilidad de las zonas, este criterio sería indispensable para la priorización de apertura de nuevas plazas comunitarias. En la pregunta 14 se hace la propuesta de los criterios que deberían tomarse en consideración para diagnosticar la población objetivo.

El principal hallazgo en la fase de Cobertura es que es indispensable contar con mecanismos sistematizados para poder identificar y focalizar a la población objetivo, es

necesario utilizar otros métodos más contextuales elaborados por INEEA con aspectos específicos de la entidad además de la información proporcionada por INEGI. Es importante así mismo contar con un padrón de beneficiarios que tome en consideración aspectos socio demográficos y educativos para asegurar la pertinencia de la atención en zonas vulnerables.

Fase de Operación

P29 ¿Existe evidencia documental de que INEEA cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad?

Si

De acuerdo a la normatividad, el INEA tiene que presentar su Programa Anual Federal, debe así mismo presentar informes trimestrales del avance en metas e indicadores, debe presentar también el avance físico financiero.

La evidencia documental entregada para la presente evaluación es la siguiente:

POA`s Federales 2011 ,2012, 2013.

Informes trimestrales (PASH).

Avances físico financiero 2012, 2013.

Programa de trabajo institucional de la unidad encargada de administrar el Fondo.

Al ser presentada y revisada existe evidencia de que INEEA cumple con los procesos de ejecución.

P30. ¿El INEEA cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito?

Si

Se entregó un organigrama en dónde se indican las unidades involucradas en la programación y ejecución del FAETA, en este caso las unidades son:

1. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.
 - Subdirección y Programación de Presupuesto.
 - Subdirección de Evaluación, Información y Seguimiento Operativo.
2. Dirección de Administración y Finanzas.
 - Subdirección de Recursos Humanos.
 - Subdirección de Recursos Financieros.
 - Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Puede observarse según el organigrama que no existe una dirección responsable de operar el programa, sería pertinente pensar en crear una dirección que se dedique exclusivamente a la operación y administración del Fondo en interdependencia con estas que se presentan.

P.31 ¿Los mecanismos de transferencias de recursos en el Estado, operan eficaz y eficientemente?

Si

No se presentó un documento normativo que contenga los procedimientos y mecanismos de transferencia de recursos del estado a la dependencia, para poder contrastarlo con las opiniones de los servidores públicos entrevistados. Sin embargo, derivado de las entrevistas se percibe que las transferencias son eficaces y eficientes.

P.32 ¿Tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complemente el Fondo?

Si, parcialmente.

El INEEA, entrega informes al INEA y este los evalúa. El SASA es un medio de coordinación interinstitucional a nivel Federal; sin embargo, a pesar de que los servidores públicos entrevistados consideran que los esfuerzos se pueden optimizar si se vincularan con algunos programas, el equipo evaluador no recibió evidencia documental sobre mecanismos de colaboración y coordinación con otros programas federales. Se sugiere que

se desarrolle un mapeo exhaustivo de programas federales y estatales con los cuales el INEEA podría firmar convenios de colaboración interinstitucional.

P33. ¿Existe evidencia de que la dependencia utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

Si

Esta información se transmite a través de tres vías:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

La Matriz de Indicadores Estatal.

POA.

La información transmitida se presenta en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

P34 Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componentes del Fondo, ¿Este avance es el adecuado para el logro del Propósito?

Si

El avance de los indicadores del componente de este ejercicio fiscal se obtuvieron del “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Pública y la Deuda Pública” Primero, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre 2013 Morelos. Ver tabla 3

Tabla 3. Avance de INEEA, indicadores de resultado del FAETA

Nivel	Objetivos	Denominación	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Programada Anual	Trimestres			
						Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	Porcentaje	Trimestral	8.38%	8.35%	12.66%	10.52%	8.92%
		Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Porcentaje	Trimestral	13.62%	10.06%	15.69%	13.36%	9.49%
		Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Porcentaje	Trimestral	8.39%	10.85%	15.02%	12.42%	9.90%

P.35 ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del Fondo?

Si

Todos los indicadores que se presentan en los reportes de indicadores trimestrales son de eficacia.

P36 ¿El Fondo ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes?

Si parcialmente

Se proporcionó información donde se muestra el destino del gasto de los servicios personales y los costos de operación y unitarios. Sin embargo este destino del gasto no se identifica de manera diferenciada de acuerdo con el propósito ni componentes.

Se requiere primero replantear los componentes, después describir a detalle las actividades necesarias para cumplir los componentes y posteriormente identificar y cuantificar los costos de operación y de servicios por actividades de los componentes.

P37. ¿El Fondo tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejercicio?

No existe ningún indicador o procedimiento para medir el costo-efectividad, no se presentó algún documento en el que se indique el costo total por persona que recibe los servicios de INEEA.

P38. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?

Ejercicio Fiscal 2013

Presupuesto Asignado **\$48, 202,556.00**

Presupuesto Ejercido **\$49, 265,956.00**

El incremento de \$1,063,400.00 se debe a una ampliación presupuestal al capítulo 1000 (servicios personales), por incremento salarial a la base trabajadora.

P39. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Fondo?

Si, parcialmente

Existe información sistematizada en los reportes del POA, en la Matriz de Indicadores y en el PASH-SHCP. Sin embargo se requiere integrar criterios de priorización y focalización como ya se comentó en la pregunta 36 respecto al destino del gasto para asegurar que la administración y operación se dirijan al cumplimiento del Propósito y sus componentes.

P40. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo?

Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación.

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). En el PASH se presentan los reportes trimestrales de avance financiero.

Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. En estos se presenta la información trimestral de los avances respecto la meta programada y el periodo.

A manera de conclusión de la Fase de Operación estratégica encontramos lo siguiente: Existe evidencia documental de que INEEA cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad del FAETA, se encuentra también según opinión de los involucrados que los mecanismos de transferencia de los recursos del Estado operan eficientemente.

Un aspecto de mejora en los aspectos de operación lo puede representar la creación de una dirección a nivel institucional que opere y administre el Fondo de manera coordinada con las otras direcciones involucradas presentadas en el organigrama. Se requiere también fortalecer la colaboración y coordinación con programas Federales y Estatales con los que INEEA se pudiera complementar y coadyuvar a que se alcance el propósito de la MIR.

Un problema detectado en esta fase tiene que ver con que el destino del gasto que se presentó no se identifica de manera diferenciada de acuerdo con el propósito ni componentes de la MIR, se recomienda al respecto replantear el destino del gasto haciendo la diferenciación por componentes y actividades estratégicas.

Resultados

P.41 Con base en los Indicadores ¿INEEA mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2013?

Si

Se encuentra que INEEA presenta avances en todos los indicadores, sin embargo existen diferencias dependiendo el trimestre en que se reportan, entre el primer y segundo trimestre existe un avance significativo en el indicador de alfabetización en el que se supera la meta del 100 por ciento, existe avance importante en el indicador de porcentaje de personas que concluyen primaria ya que se incrementa del 57.19 por ciento al 70.61 por ciento en el segundo trimestre.

El siguiente indicador que representa el porcentaje de personas que concluyen secundaria tiene un incremento importante tomando como base el primer trimestre en el que se tiene una cobertura estatal de 93.94 por ciento al segundo trimestre en el que se supera la meta del 100 por ciento con 103.54 por ciento.

Otro indicador que no mostró avance en este periodo es el de exámenes acreditados que presenta un porcentaje de 103.69 por ciento para el primer trimestre y luego se reduce a 102.05 por ciento, sin embargo, cabe destacar, que aunque no se presento avance en este indicador ya se estaba cumpliendo más allá de la meta de 100 por ciento.

Por último se presenta el indicador certificados entregados, este indicador mostró un asenso de 89.62 por ciento a 101.63 por ciento en el segundo trimestre (Ver tabla 4).

Tabla 4. Avance de indicadores INEEA primer trimestre a segundo trimestre 2013

Indicador	Meta programada anual	Primer trimestre		Segundo trimestre	
		Avance al periodo	Avance en porcentaje	Avance al periodo	Cobertura estatal
Alfabetización	8.38	8.35	98.82%	12.66	107.20%
Personas concluyen primaria	13.62	10.06	57.19%	15.69	70.61%
Personas concluyen secundaria	8.39	10.85	93.94%	15.02	103.94%
Exámenes acreditados	72.13	71.73	103.69%	73.35	102.05%
Certificados entregados	208.91	38.17	89.62%	78.12	101.63%

Elaboración propia con base en avances de indicadores trimestrales 2013 presentados a SHCP.

Respecto a tercer y cuarto trimestre se encuentra avance sustancial en el indicador alfabetización de 86.09 por ciento a 106.44 por ciento, existe avance también entre tercer y cuarto trimestre del porcentaje de personas que concluyen primaria de 60.87 por ciento a 69.08 por ciento.

El siguiente indicador que se refiere al porcentaje de personas que concluyen secundaria se tiene un incremento de 90.39 por ciento a 118.00 por ciento superando la meta del 100 por ciento. Por otro lado el número de exámenes acreditados incrementa entre tercer y cuarto trimestre de 99.51 por ciento a 99.17 por ciento. El único indicador que no muestra avance significativo en el cuarto trimestre es porcentaje de certificados, este muestra una disminución en el incremento constante que estaba teniendo desde el primer trimestre a solo 29.26 por ciento (Ver tabla 5).

Tabla 5. Avance de indicadores INEEA tercer trimestre a cuarto trimestre 2013

Indicador	Meta programada anual	Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
		Avance al periodo	Avance en porcentaje	Avance al periodo	Cobertura estatal
Alfabetización	8.38	10.52	86.09%	8.92	106.44%
Personas concluyen primaria	13.62	13.36	60.87%	9.49	69.08%
Personas concluyen secundaria	8.39	12.42	90.39%	9.90	118.00%
Exámenes acreditados	72.13	70.74	99.51%	71.53	99.17%
Certificados entregados	208.91	107.33	148.86%	61.12	29.26%

Elaboración propia con base en avances de indicadores trimestrales 2013 presentados a SHCP.

Respecto al indicador de certificados entregados se informa en la MIR a manera de nota que en el cuarto trimestre no todos los certificados se entregan en el año en el que se concluye nivel. Los pendientes; dice la nota que se entregan hasta el mes de Enero si los educandos entregan la información a tiempo. Esta es la principal razón del descenso en el indicador.

Respecto a la fase de Resultados se encuentra que el INEEA tuvo avance sustancial en 2013 respecto a las metas planteadas en los distintos periodos y en el avance en sus indicadores de eficacia. Puede analizarse que todos los indicadores tuvieron un incremento constante en cada uno de los trimestres, a excepción del número de certificados entregados en el cuarto trimestre el cuál descendió.

3.2 ANÁLISIS DE GESTIÓN DEL FAETA POR CONALEP MORELOS

Su objetivo es: Brindar una formación profesional técnica y de capacitación que sustente el desarrollo productivo del estado y atienda a las demandas de la sociedad del conocimiento mediante la modalidad educativa basada en competencias, acreditación de programas académicos, certificación de procesos y generación de comunidades educativas, a fin de elevar la calidad de nuestros egresados.

Sus estrategias son:

- Contar con programas acreditados o certificados, que garanticen la prestación de servicios educativos de calidad, para contribuir a la formación de profesionales técnicos competitivos facilitando su acceso a los sectores educativo, productivo y social.
- Incrementar el porcentaje de docentes que acreditan el Programa de Formación Docente para la Educación Media Superior (PROFORDEMS), para fortalecer sus competencias y elevar el nivel educativo de los alumnos.

Desarrollar programas para el fortalecimiento de la comunidad estudiantil, con equidad e inclusión educativa, que generen jóvenes con sentido ciudadano y responsabilidad social.

Fase de Diseño

P42. ¿El Fin y el Propósito de la MIR están claramente definidos?

No

La primera dificultad que se encuentra es que CONALEP presentó una MIR del "Programa de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basada en Competencias, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral" que no coincide con el fin y propósito de los avances que se entregan:

En la MIR presentada en el Programa Operativo Anual se describe lo siguiente:

Fin: Contribuir a mejorar el logro educativo de los alumnos de CONALEP Morelos mediante la prestación de servicio en planteles.

Propósito: Los alumnos en los planteles de CONALEP Morelos son atendidos y se incorporan a programas de calidad.

En la MIR de avances de indicadores del FAETA se presentan los siguientes:

Fin: Contribuir en la formación tecnológica de las personas, mediante la prestación de servicios del CONALEP.

Propósito: Jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica.

En un primer momento es importante que ambas MIR coincidan a nivel de Fin y Propósito Proponemos lo siguiente:

Nuestra propuesta de Fin es:

Incrementar la cobertura de atención educativa privilegiando la equidad en el nivel medio superior a través de la formación integral de profesionales técnicos.

Nuestra propuesta de Propósito es:

Jóvenes en edad de cursar bachillerato adquieren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para su fácil inserción a los sectores educativo, productivo y social, mediante una educación tecnológica competitiva basada en competencias.

P43. ¿El Fin y el Propósito de la MIR corresponden a la solución del problema?

Si

Respecto a la MIR presentada en el avance de indicadores del Fondo, el Fin y el Propósito concuerdan con el objetivo del FAETA que se enfoca en la asignación de recursos a servicios de educación tecnológica integral a través de los CONALEP.

Sin embargo, el equipo evaluador no contó con evidencia de los árboles de problemas y objetivos de donde debe desprenderse el objetivo central del FAETA y/o de CONALEP, tal vez este sea una de las dificultades por la cual no coinciden Fin ni Propósito. Se recomienda su elaboración de acuerdo con la metodología de Marco Lógico.

P44. ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye según el PND y PED?

A continuación presentamos en el cuadro 15 las estrategias y ejes con los cuales está vinculado y que también se retomaron para la propuesta de Fin y Propósito.

Cuadro 15. Alineación al PND, PSE y PED objetivos CONALEP

PND (2013-2018)	PSE (2013-2018)	PED (2013-2018)
<p>Eje de la política pública 3. México con educación de calidad</p> <p>Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica. - Fortalecer la educación para el trabajo, dando prioridad al desarrollo de programas educativos flexibles y con salidas laterales o intermedias, como las carreras técnicas y vocacionales. 	<p>Objetivo sectorial: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior , superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	<p>Eje Rector 2. Morelos con inversión Social para la construcción de Ciudadanía.</p> <p>Con el objetivo 2.7: Alcanzar una cobertura universal de la educación media superior.</p>

P45. ¿Las Actividades de la MIR son suficientes y necesarias para producir cada uno de los componentes?

No

La MIR presentada por CONALEP presenta dos componentes:

1. Logro de reconocimiento externo en programas educativos
2. Los planteles de CONALEP Morelos son apoyados con recursos presupuestarios.

Las actividades reportadas son las siguientes:

1. Docentes del CONALEP Morelos que cuentan con grado de licenciatura, maestría y doctorado.
2. Docentes de CONALEP Morelos que cuentan con Programa de Formación Docente en Educación Media Superior (PROFORDEMS) y Certificación de Competencias Docentes para la Educación media Superior (CERTIDEMS).

Por otro lado la MIR de avances de indicadores del FAETSA se presenta los siguiente:

Componente: Servicios educativos proporcionados en educación tecnológica.

Actividad: Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo.

El tener dos fines distintos y dos propósitos distintos implica que no se comprenda cuál es el principal al que se dirigirán los esfuerzos ya que incluso los beneficiarios son distintos, en la MIR de los avances de indicadores del FAETA encontramos que los beneficiarios son los alumnos en edad de cursar bachillerato pero en la segunda los beneficiarios son los docentes.

Los componentes y actividades por lo tanto también son distintos, se requiere como ya se indicó realizar el árbol del problema y el árbol de objetivos para no contar con dos matrices distintas y mejor dirigir los esfuerzos hacia una sola.

Para efectos de la evaluación vamos a considerar como oficial la MIR presentada en los avances de indicadores para FAETA que se presentaron a la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público para poder ofrecer retroalimentación y propuestas y tener una base para poder efectuar el análisis de gestión.

Por lo tanto a partir de aquí realizaremos el análisis a partir de la información oficial presentada en los avances de indicadores trimestrales, avance de indicadores anuales y avance físico financiero presentado a la SHCP sobre el FAETA.

La única actividad contemplada en la Matriz es: Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo.

Una MIR adecuada requiere de 2 a 3 actividades (procesos operativos) por cada componente, de lo contrario no se justifica la creación de un programa público. Es necesario detallar las actividades de gestión asociadas a la producción y entrega de cada uno de los bienes o servicios a los que se asigna el FAETA.

Ponemos a consideración de CONALEP, detallar componentes de acuerdo a los diversos servicios educativos que conforman la educación tecnológica desde el enfoque de competencias. A cada componente debe corresponder un grupo de actividades que reflejen las principales acciones que se emprenden con los recursos del Fondo :

Componentes:

Formación docente en educación tecnológica integral implementada.

Formación de alumnos en educación tecnológica integral implementada.

Programas de capacitación con enfoque en competencias impartidos.

Actividades:

Integrar programas de apoyo basados en competencias para alumnos irregulares. Asegurar una mayor cobertura en la planta docente con PROFORDEM y CERTIDEMS.

P47. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Si, parcialmente

El Fin y el Propósito son reiterativos en su redacción en cuanto los servicios de educación tecnológica. Aparentemente muestra una vinculación, pero no es clara su relación causal. El propósito está relacionado con la cobertura del servicio; el acceso a los servicios educativos

tecnológicos de los jóvenes en edad de cursar bachillerato contribuye a la formación tecnológica, bajo el entendido de que si se logra incrementar la cobertura se logrará que existan más jóvenes con formación técnica.

Sin embargo, al leerse conjuntamente el Propósito y el Fin pareciera una reiteración del mismo objetivo.

Cuadro 16. Propuesta de Propósito y Fin para CONALEP.

	Propósito		Fin
Relación Propósito y Fin originales:	Jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica.	Por lo tanto, se contribuye a:	La formación tecnológica de las personas mediante la prestación de servicios del CONALEP.
Relación Propósito y Fin propuestos:	Incrementar la cobertura de atención educativa, privilegiando la equidad en el nivel medio superior a través de la formación integral de profesionales técnicos.		Jóvenes en edad de cursar bachillerato adquieren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para su fácil inserción a los sectores educativo, productivo y social, mediante una educación tecnológica competitiva basada en competencias.

P48. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica interna del programa es clara?

No

Los componentes y actividades de la MIR son insuficientes. Como ya se señaló previamente, sólo hay una actividad para un solo componente, los cuales, al leerse conjuntamente, se evidencia una relación causal forzada; además que es notorio su incidencia endeble en el logro del Propósito (Ver propuesta en la pregunta 45).

<i>Con:</i> Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo.	<i>Entonces:</i> Servicios educativos proporcionados en educación tecnológica
------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

P49. ¿Existen Indicadores para medir el desempeño del Programa "Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basados en Competencias", para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral de CONALEP a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades?

Sí, pero no coinciden con la MIR presentada en los avances de indicadores trimestrales y anuales como ya se comentó en un principio.

Se proporcionaron los siguientes indicadores para el Programa **Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basados en Competencias, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral de CONALEP**, cada uno con su ficha técnica:

Porcentaje de alumnos certificados en estándares de competencia (Eficacia).

Porcentaje de docentes acreditados con calificación mínima satisfactoria (Calidad)

Porcentaje de docentes participantes en el programa de preceptorias⁶(Calidad)

Promedio de aprovechamiento académico (Calidad).

Porcentaje de alumnos titulados (Eficacia).

Tasa de crecimiento de la matrícula (Calidad).

Porcentaje de eficiencia terminal (Eficacia).

⁶ Ver glosario la definición del programa de preceptorias.

En la MIR de avances trimestrales y anuales presentados a SHCP se presentan los siguientes indicadores:

Eficiencia terminal del sistema CONALEP/Eficacia.

Porcentaje de absorción del sistema CONALEP/Eficacia.

Índice de incremento de la matrícula de los servicios de CONALEP/Eficacia.

Estos indicadores no coinciden con los presentados en la matriz de avances de indicadores a la SHCP y porque como ya se comentó se refieren a fines y propósitos distintos. Además de ser menos indicadores, algunos que son similares reportan dimensiones de medición diferentes; por ejemplo, el indicador de incremento en la matrícula se considera en uno como un indicador de calidad y en otro se considera de eficacia.

La discordancia entre indicadores deriva como ya también se mencionó de la falta de especificación de componentes y actividades. Es recomendable integrar y homologar los indicadores de la MIR. Se recomienda realizar la ficha técnica de los indicadores presentados a la SHCP tomando en consideración: definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas ya que está no se presentó (solo se presentó ficha técnica de indicadores del Programa Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basados en Competencias).

P50. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Si

Si en el Programa de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basados en Competencias, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral.

Lo que hace falta es hacer que coincidan con los indicadores de avances presentados para el FAETA a la SHCP.

P51. ¿Los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Parcialmente, los indicadores presentados en las fichas técnicas, es decir los del Programa de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basados en Competencias pero no para los presentados en los avances trimestrales presentados a la SHCP. Como ya se comentó se requiere hacer que coincidan, es necesario construir un árbol del problema, después un árbol de objetivos, después a partir de estos desarrollar el Fin y el Propósito vinculados al PND, al PSE y al PED, después se construyen componentes y actividades (mínimo dos por componente).

P52. ¿Se han identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Si

Por lo general los medios de verificación incluyen las siguientes fuentes:

- Estadísticas.
- Material publicado.
- Inspección.
- Encuestas.
- Informes de auditoría.
- Registros contables.

En el caso de CONALEP se identifican los siguientes medios de verificación para su Programa:

Información de la Coordinación Estatal de los Centros de Evaluación de CONALEP Morelos.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos. Sistema de Información Ejecutiva (SIE) del CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos. Desarrollo docente de dirección general de CONALEP Morelos.

Sistema de administración escolar del CONALEP Morelos.

Los medios de verificación del Programa no especifican si son reportes, bases de datos, estadísticas, etc. Es importante detallar esta información. Por su parte, en la MIR no se describen los medios de verificación, se recomienda que se integren las fuentes de información de los indicadores para verificar los alcances de sus mediciones.

P53. En el caso de que los medios de verificación sean encuestas, ¿El Fondo ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

No aplica

En este caso, ninguno de los medios de verificación reportados corresponde a una encuesta. Sin embargo, sería pertinente considerar evaluaciones de satisfacción de los profesores y alumnos a través del levantamiento de encuestas.

P54. ¿De qué manera el Fondo valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

No se explicitó ningún mecanismo para verificar la veracidad de la información de los medios, sin embargo se reconoce que con medios oficiales y que por tanto la información que contengan es válida.

P55. ¿Se consideran válidos los Supuestos de la Matriz de Indicadores?

No

No se cuenta con información en la que se puedan analizar los supuestos en la MIR presentada en los avances trimestrales de indicadores y financieros a SHCP.

Se requiere construir supuestos para cada nivel de resumen narrativo, los cuales visibilicen los riesgos que podrían derivar en incumplimiento de los objetivos del programa que recibe recursos del Fondo. Cada supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador y deben de ser factores que están fuera del ámbito de gestión directa del equipo que ejecuta el programa.

P56. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto ¿la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores se valida en su totalidad?

No en su totalidad

Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro tanto en la MIR como en el Programa de CONALEP.

Los medios de verificación son pertinentes, aunque incompletos, para los indicadores del Programa. En la Matriz no están reflejados adecuadamente los medios de verificación.

Adicionalmente, solo se muestran supuestos en la MIR pero no en la información presentada a SHCP. Nuestra propuesta de supuestos para incorporar a la Matriz de Indicadores de Resultados son:

Cuadro 17. Propuesta de supuestos para la MIR CONALEP

	Supuestos
Fin: Contribuir en la formación tecnológica de las personas mediante la prestación de servicios del CONALEP.	Recesión económica. Mejores planes curriculares en otras instituciones.
Propósito: Jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de	Los jóvenes se incorporan al mercado laboral al salir de la secundaria.

educación tecnológica.	
Actividad: Asegurar mayor cobertura en la planta docente con PROFORDEMS Y CERTIDEMS.	Rotación en la planta docente. Falta de continuidad de los programas de formación docente.

A manera de conclusión para la Fase de Diseño se encuentra que la principal dificultad es que CONALEP presentó una MIR del "Programa de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basada en Competencias, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral" cuyo Fin y Propósito no coinciden con los de los avances que se entregan del FAETA.

Es necesario replantear Fin y Propósito para que en ambas coincida, los pasos a seguir incluyen construir un árbol del propósito y un árbol de objetivos y con estos tomar decisiones de pertinencia, para el caso de esta evaluación se presentó una propuesta de ambos tomando en consideración el objetivo del " Programa de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basada en Competencias, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral", retomando el PND, PSE y PED del estado de Morelos y retomando el objetivo principal del FAETA sobre la educación tecnológica.

La elaboración del árbol del problema y árbol de objetivos permitirá desprender el objetivo central del FAETA y del programa con el cuál CONALEP lo lleva a cabo.

Otro problema detectado es que se tienen también componentes distintos en ambas MIR el tener dos fines distintos y dos propósitos distintos implica que se deriven distintos componentes y que no se comprenda cuáles son los principales a los que se dirigirán los esfuerzos ya que incluso los beneficiarios son distintos, en la MIR de los avances de indicadores del FAETA encontramos que los beneficiarios son los alumnos en edad de cursar bachillerato pero en la segunda (la del Programa) los beneficiarios son los docentes.

Ponemos a consideración de CONALEP también en esta fase, detallar componentes de acuerdo a los diversos servicios educativos que conforman la educación tecnológica desde el enfoque de competencias pues una MIR adecuada requiere de 2 a 3 actividades (procesos operativos) por cada componente, de lo contrario no se justifica la creación de un programa público. Es necesario detallar las actividades de gestión asociadas a la producción y entrega de cada uno de los bienes o servicios a los que se asigna el FAETA.

P.57. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

La población potencial, es aquella que tiene la necesidad de recibir servicios educativos de Educación Media Superior y que cuentan con un certificado de secundaria, el dato más reciente que se tiene (INEGI 2011) en la entidad es de 25,592. De estos es importante conocer cuántos tuvieron interés de recibir una educación tecnológica y solicitaron ingresar a los servicios educativos de CONALEP. Los datos proporcionados por CONALEP Morelos nos indican el número de alumnos que se matricularon, es decir la población beneficiada o atendida (Ver cuadro 18), pero se requiere información de los que quedaron fuera para poder determinar la población potencial.

Cuadro 18. Histórico de la matrícula de CONALEP Morelos.

Año	Número de alumnos
2010	2,254
2011	2,092
2012	2,062
Meta 2013	2,112

Fuente: Elaboración propia con datos de la ficha técnica del indicador tasa de crecimiento de la matrícula CONALEP Morelos.

Ni en el Programa ni en la MIR se describe claramente la población objetivo en comparación con su población potencial, es importante contar con la numeralia de estudiantes matriculados en CONALEP en el estado por municipio y plantel desagregado

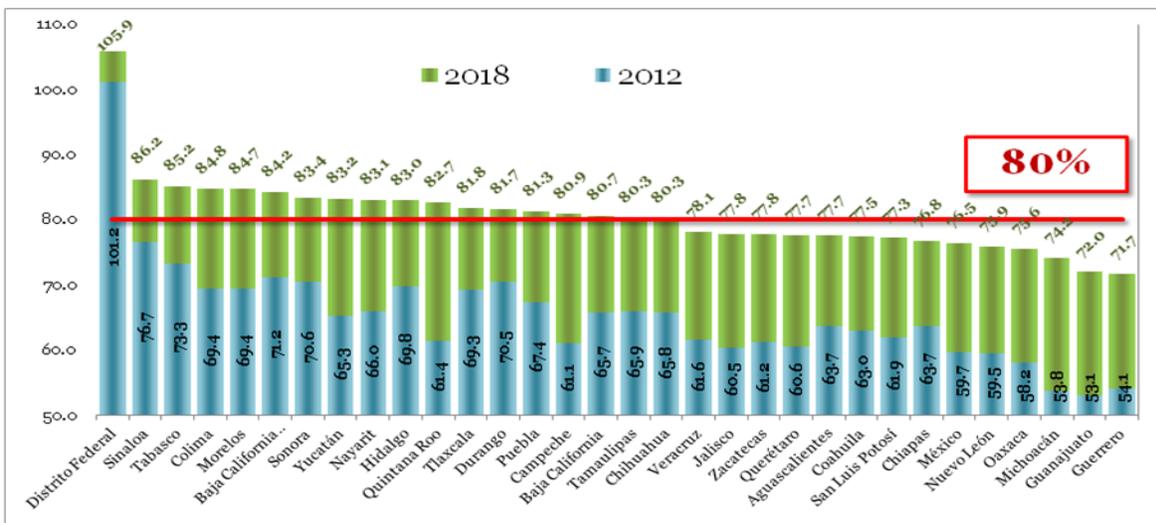
por sexo, edad, grupo étnico, entre otras características socio demográficas, para hacer análisis más fino de la población objetivo de CONALEP.

Adicionalmente, se requiere mostrar la relación entre la población matriculada en CONALEP con la población estudiantil de nivel medio superior que oscilan entre 15 y 25 años de edad del estado y las estimaciones de la población juvenil de Morelos.

P58. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el CONALEP se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Según el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos uno de los intereses primordiales del estado es lograr alcanzar la cobertura plena en educación media superior. En el estado de Morelos el crecimiento de la cobertura en Educación Media Superior en los últimos seis años ha sido cercano al 6 por ciento, es decir un punto porcentual por año. Sin embargo Morelos se encuentra aún por debajo de la media Nacional como podemos observar en la gráfica xx

Grafica 10. Comparativo Nacional de cobertura en educación media superior



Fuente: Tuirán, R. (2013) *Educación Media Superior: Los desafíos en puerta*. Presentación realizada en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas.

Entre 2000 y 2012 se incrementó de manera constante el porcentaje anual de los alumnos egresados de Secundaria y matriculados en Educación Media Superior sin haber interrumpido su transición escolar; sin embargo, a pesar de existir una transición favorable de educación Secundaria a Educación Media Superior, no sucede lo mismo con la permanencia de alumnos en este nivel educativo: Morelos ocupa el tercer lugar a escala nacional en deserción escolar con el 17 por ciento, y es una de las 13 entidades federativas que tiene una tasa de deserción anual mayor a la media nacional.

Según el *Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa* (2012). El porcentaje de alumnos de Educación Media Superior que finalizan sus estudios fue del 63.4 por ciento en el ciclo escolar 2000 – 2001, incrementándose hasta 70 por ciento en el periodo 2003 – 2004. Sin embargo, a partir de ese periodo la tendencia disminuyó hasta llegar al 57 por ciento en 2011- 2012, lo que hace necesario reforzar la capacidad de retención de los estudiantes para que todos tengan la capacidad de concluir sus estudios. Según cifras de INEGI casi la cuarta parte de la población (el 26.5 por ciento) de habitantes de la entidad tienen entre 15 a 29 años por tanto la oferta educativa de atención en educación media superior es prioritaria.

P59. ¿La justificación es la adecuada?

Si, Parcialmente

La demanda de servicios de educación media derivada de las características demográficas de la población del Estado justifica la existencia de oferta de educación media en la modalidad de bachillerato tecnológico, sin embargo, CONALEP requiere reforzar la justificación de su población objetivo evidenciando con estadísticas su contribución en la educación media superior en el estado de Morelos.

P60. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Si

Se cuenta con un Sistema de administración escolar del CONALEP Morelos; aunque el equipo evaluador no contó con la información de los módulos y contenidos de la base de datos de los estudiantes de CONALEP, se infiere a partir de las entrevistas realizadas que la información contiene los datos básicos del alumnado cuando se inscribe. Se desconoce la frecuencia en que la información se actualiza.

Los niveles socioeconómicos se pueden estimar a partir del lugar de residencia de lo/as estudiantes y de la ubicación del plantel, pero no es información que se sistematice por parte de CONALEP.

P61. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable del Fondo y su lógica interna?

Si, parcialmente

En términos generales, los objetivos e indicadores definidos en el Programa y en la MIR de CONALEP están en concordancia con la normatividad del FAETA que rige el destino de los recursos del Fondo. Sin embargo, hay objetivos, estrategias y conceptos, como por ejemplo la definición de la población objetivo, que están mejor abordados en los lineamientos de planeación que lo que se describe en los instrumentos de programación y presupuestación del CONALEP.

P62. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?

A continuación se presenta el cuadro 11 con los programas Federales y estatales con los que podría existir complementariedad o sinergia.

Cuadro 19. Programas Federales y estatales complementarios FAETA-CONALEP

Programas Federales	Programas estatales
<ul style="list-style-type: none"> - Programa de becas de educación media superior. - Plan contra el abandono escolar en planteles de Educación Media Superior (Movimiento y no abandono). - Programa integral de fortalecimiento de los institutos tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Beca salario. - Programa estatal de becas. -Red de Universidades (tecnológicas).

P63. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir duplicidad?

No existe duplicidad con ninguno, más bien existe complementariedad porque todos se dirigen a aumentar la cobertura en Educación Media Superior y a disminuir el abandono en este nivel. Los demás programas se dirigen a fortalecer la educación tecnológica.

P64. ¿El CONALEP cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Con la información presentada para la evaluación no es posible confirmar si el Programa ha detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades. Se recomienda que CONALEP haga un mapeo de programas afines para definir eventuales proyectos de coordinación.

Fase de Planeación estratégica

P65. ¿Se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

Si,

El Plan Estatal de Desarrollo cuenta con el eje rector: Morelos con inversión Social para la construcción de Ciudadanía, el objetivo con el que se alinea el FAETA es el de alcanzar una cobertura universal en Educación Media Superior. La estrategia con la que se pretende alcanzar dicho objetivo es la de Implementar el programa Beca-Salario Universal orientado a incrementar la cobertura, reducir la deserción y mejorar la eficiencia terminal. Los principales indicadores que se toman en consideración en el PED de Morelos es la cobertura en la educación media superior y su eficiencia terminal. Estos son los principales indicadores en los que CONALEP debe incidir.

CONALEP presentó el "Programa de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basados en Competencias, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral". Cuyo beneficio esperado es: La Ampliación de la oferta educativa y demanda de los egresados del nivel básico en el estado. Así como atender los requerimientos específicos del sector productivo de la región y contribuir en el desarrollo económico en el estado, con los egresados del Sistema CONALEP. Se presentó evidencia también de un Manual de Políticas y procedimientos que guía las estrategias y contempla las políticas de operación.

P66. ¿El CONALEP Morelos tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿Estos mecanismos son los adecuados?

Si, parcialmente

CONALEP utiliza las fichas técnicas de los indicadores con apego a la metodología de Marco Lógico, sin embargo no se presenta evidencia de que se realicen árboles de

problemas o de objetivos que permitan definir de mejor manera estos indicadores de acuerdo con el FIN y el Propósito de la MIR.

Como ya se mencionó los indicadores presentados en las fichas técnicas no coinciden con los indicadores que se reportan en los archivos de avance de indicadores de FAETA.

P67. ¿El CONALEP recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

Si parcialmente,

Se requiere que la información que se recolecta coincida tanto en sus programas como en la información que se presenta de avances de indicadores del FAETA.

Se entregó evidencia en la MIR del seguimiento anual de los siguientes indicadores:

Fin. Eficiencia terminal del sistema CONALEP.

Propósito. Porcentaje de absorción de sistema CONALEP.

Componente. Índice de incremento de la matrícula de los servicios de CONALEP.

Actividad. Porcentaje de recursos de FAETA destinados a educación tecnológica.

Respecto al programa que presenta CONALEP se presentan los siguientes indicadores:

Semestrales

Porcentaje de docentes acreditados con calificación mínima satisfactoria.

Porcentaje de docentes participantes en el programa de preceptorías.

Promedio de aprovechamiento académico.

Trimestrales

Porcentaje de alumnos certificados en estándares de competencia

Anuales

Porcentaje de alumnos titulados.

Tasa de crecimiento de la matrícula.

Porcentaje de eficiencia terminal.

P68. ¿El CONALEP tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

Si

Tanto en la MIR como en su Programa son pertinentes las metas y los plazos.

P69. ¿Los indicadores de desempeño de CONALEP tienen línea base (año de referencia)?

En la MIR no se señala una línea base en sus indicadores, pero en la ficha técnica del Programa si se establece una la línea base para los indicadores. Una vez que se armonicen los indicadores de la MIR y los del Programa, también deben alinearse los plazos, metas y las líneas base de los indicadores de desempeño.

P70. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

No

CONALEP establece sus metas en función al presupuesto asignado por la Secretaría de Finanzas. Además, a nivel federal los criterios para determinar el presupuesto a las entidades no están explícitamente ligados al cumplimiento de sus metas de desempeño. Se requiere que a nivel federal el presupuesto se ligue de manera explícita al cumplimiento de metas de desempeño.

P71. ¿El programa presentado por CONALEP ha llevado a cabo evaluaciones externas?

Si

El CONALEP tiene entre sus propósitos ingresar al Sistema Nacional de Bachilleratos (SNB) por lo que son evaluados de manera externa. CONALEP Morelos por su parte es evaluado también por el Sistema de Gestión de Calidad.

P72. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, períodos de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?

Si

Nombre de la evaluación: Sistema de gestión de Calidad

Objetivo: Evaluar la calidad en los procesos de gestión

Es una evaluación de calidad. Se presentó una Matriz de indicadores del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que contempla Indicadores con reportados en los siguientes campos: el indicador, la fórmula de medición, el procedimiento de medición, el plazo de verificación, la línea base y la meta para 2013. Los indicadores evaluados son:

Del SGC

Porcentaje de fichas vendidas como producto de la campaña de difusión y promoción.

Porcentaje de alumnos captados a través de la campaña de promoción y difusión.

Resultados de la prueba enlace.

Eficiencia de titulación.

Porcentaje de docentes que cubren el perfil.

Los indicadores que coinciden con el PND, POA y MIR son los siguientes:

Porcentaje de absorción de alumnos egresados de secundaria (cobertura).

Porcentaje de eficiencia terminal.

Respecto a las evaluaciones realizadas del SNB no se cuenta con información al respecto que se haya presentado al equipo evaluador.

P73 ¿CONALEP ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas en los últimos dos años?

Si

Según lo expresado en las entrevistas exploratorias y de seguimiento, se ha puesto atención a los resultados derivados de las evaluaciones del Sistema de Gestión de Calidad y en el cumplimiento de los criterios de ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato derivados de las evaluaciones del Consejo para la Evaluación de la Educación Medias Superior (COPEEMS).

A manera de conclusión para la Fase de Planeación Estratégica se encuentra lo siguiente

La ampliación en la cobertura en la educación media superior y su eficiencia terminal es uno de los principales objetivos contemplados en el PED de Morelos y con éste coincide el

objetivo del "Programa de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basados en Competencias, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral" que se dirige a la Ampliación de la oferta educativa y demanda de los egresados del nivel básico en el estado. Así como atender los requerimientos específicos del sector productivo de la región y contribuir en el desarrollo económico en el estado.

Dos fortalezas detectadas del CONALEP es que utiliza un mecanismo adecuado dentro de esta Fase que es el diseño de fichas técnicas de indicadores con metas pertinentes, plazos específicos y con apego a la metodología de Marco Lógico, una vez que coincidan los indicadores de la MIR y los del Programa, también deben alinearse los plazos, metas y las líneas base de los indicadores de desempeño, se requiere el desarrollo de árboles de problemas y de objetivos que permitan definir de mejor manera estos indicadores y su armonización de acuerdo con el FIN y el Propósito de la MIR presentada en avances.

La otra es que CONALEP recolecta regularmente información oportuna de distintas fuentes internas y externas que le permite monitorear su desempeño, sin embargo en el caso del Fondo se requiere que está coincida tanto en sus programas como en la información que se presenta de avances de indicadores a la SHCP.

Fase de Cobertura

P74. ¿El CONALEP cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

No

No se presentó evidencia sobre cuál es el método que se utiliza para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo; sin embargo los servidores públicos de CONALEP afirman que se usa el Sistema de administración escolar del CONALEP Morelos para cuantificar su matrícula.

Como mencionamos en la pregunta 57, se requiere información de la población estudiantil media superior de Morelos para calcular la población potencial y objetivo.

Nuestra sugerencia es la siguiente:

Población potencial:

Jóvenes entre 15 y 25 años que solicitaron su ingreso a algún plantel de educación tecnológica media superior.

En caso de que la demanda a CONALEP y a otras escuelas tecnológicas de nivel medio superior no sea posible estimar con datos duros, se sugiere:

Estudiantes de tercer año de secundaria que expresen su interés de estudiar en una escuela tecnológica de educación media superior.

Población objetivo: total de estudiantes que aplican para ingresar a CONALEP.

Población atendida: total de estudiantes matriculados en CONALEP.

P75. Para el análisis de cobertura, la población atendida ¿Corresponde a los beneficiarios efectivos, los cuales son aquellos que están siendo atendidos por el CONALEP?

Si, parcialmente

De acuerdo con la propia información de los servidores públicos entrevistados, la cobertura del Programa es del 100% ya que parten de planteamiento de que la población beneficiada o atendida – total de alumnos atendidos por el Programa- es la misma que su población objetivo. Sin embargo, los mismos servidores públicos expresaron que es muy problemático estimar la demanda de ingreso a CONALEP, ya que el sistema, que ahora se administra por web, sólo proporciona la información de aquellos que sí quedaron registrados como estudiantes al cubrir el total de lugares disponibles.

Es importante explorar la posibilidad de que el sistema registre, con un contador, el número de estudiantes que solicitan su ingreso a CONALEP, el cual permita dimensionar la población objetivo de CONALEP y hacer un cálculo realista de la cobertura del Programa y darle un seguimiento a través de un indicador porcentual.

Cabe señalar que CONALEP tiene otras poblaciones objetivos, mencionados como beneficiarios sociales: los docentes certificados en programas de calidad o las empresas con las que se vinculan.

P76. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si el CONALEP ha logrado llegar a la población que se desea atender.

No.

Como mencionamos en la pregunta anterior, para CONALEP la población que obtiene los beneficios es la totalidad de alumnos matriculados, los cuales conforman la base de datos de beneficiarios.

Para responder la pregunta sobre si CONALEP ha logrado llegar a la población que desea atender, la respuesta es negativa ya que, aunque no se está en posibilidades de calcular la demanda de ingreso, existen estudiantes que se quedan fuera de CONALEP. Los mismos servidores públicos reconocen que no es posible sobrepasar el tope máximo de alumnos por plantel de acuerdo a las capacidades de atención.

Si se contara con información, el indicador más consistente para valorar la población que se desea atender sería:

Total de alumnos inscritos en CONALEP / total de estudiantes que demandan ingresar a los planteles de CONALEP x 100

P77. ¿Se ha llegado a la población que se debe atender?

No

CONALEP Morelos otorga servicios a una parte de la población objetivo, de acuerdo a su capacidad instalada y al presupuesto otorgado a través el FAETA.

Un parámetro de medición aproximado y temporal de la población no atendida o postergada por CONALEP podría ser: Total de alumnos inscritos en CONALEP / total de estudiantes que demandan educación tecnológica de nivel medio superior en el estado.

A manera de síntesis de la Fase de cobertura puede encontrarse que CONALEP Morelos otorga servicios a una parte de la población objetivo, de acuerdo a su capacidad instalada y al presupuesto otorgado a través el FAETA, sin embargo, ni en el Programa ni en la MIR se describe claramente la población objetivo en comparación con su población potencial, es

importante contar con datos de estudiantes matriculados en CONALEP en el estado por municipio y plantel desagregado por sexo, edad, grupo étnico, entre otras características socio demográficas, para hacer análisis más fino de la población objetivo de CONALEP.

Los datos proporcionados por CONALEP Morelos nos indican el número de alumnos que se matricularon, es decir la población beneficiada o atendida, pero se requiere información de los que quedaron fuera para poder determinar la población potencial. Se requiere también mostrar la relación entre la población matriculada en CONALEP con la población estudiantil de nivel medio superior que oscilan entre 15 y 25 años de edad del estado y las estimaciones de la población juvenil de Morelos.

La demanda de servicios de educación media derivada de las características demográficas de la población del Estado justifica la existencia de oferta de educación media en la modalidad de bachillerato tecnológico sin embargo CONALEP requiere reforzar la justificación de su población objetivo evidenciando con estadísticas su contribución en la educación media superior en el estado de Morelos.

Fase de Operación

P78. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Si, parcialmente

Las pre-inscripciones se llevan a cabo por internet, sin hacer distinción del promedio escolar u otro criterio de selección, como por ejemplo cuotas de acción afirmativa. De acuerdo a nuestros informantes clave, no es una selección por méritos o capacidades, sino garantizar el acceso a los primeros que se registran por internet. No obstante, de acuerdo con los procedimientos de aceptación escolar, la selección final de estudiantes dependerá de exámenes de admisión y del cumplimiento de la documentación oficial que acredite los estudios previos.

P79. ¿Existe evidencia documental de que CONALEP cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad?

Si

Se presentó evidencia con los siguientes documentos:

Recursos asignados POA 2014 para el Programa Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basados en Competencias, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral.

Matriz de indicadores del Sistema de Gestión de Calidad.

Matriz de indicadores de resultado FAETA 2013.

Informes de avances trimestrales.

Guía de usuario para elaboración de POA CONALEP.

P.80 ¿El CONALEP cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito?

Si

Se presentó el documento Unidades involucradas en la ejecución del FAETA y son las siguientes:

Una Dirección General.

Cinco planteles (Temixco, Cuernavaca, Cuautla, Tepoztlan, Jiutepec).

No obstante, no se presentó información sobre la estructura organizacional a detalle de las unidades involucradas (organigrama).

P81. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos en el Estado, operan eficaz y eficientemente?

Si

No se presentó un documento normativo que contenga los procedimientos y mecanismos de transferencia de recursos del Estado a la dependencia, sin embargo, de acuerdo a información obtenida de las entrevistas se asegura que si operan de manera eficaz.

P82. ¿Tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complemente el Fondo?

No

No se presentó evidencia documental de los mecanismos de colaboración y coordinación con el CONALEP Federal y otros programas federales complementarios; no obstante en las entrevistas realizadas los servidores públicos mencionan estar en colaboración con el SNB y SGC. Se asume también que existe colaboración con CONALEP Federal, ya que muchos de los indicadores del POA son determinados a nivel Federal.

P83. ¿Existe evidencia de que CONALEP utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

Si parcialmente

CONALEP reporta su información financiera a través de tres vías:

El Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH.

La Matriz de Indicadores Estatal.

El POA Estatal.

Estos instrumentos son relevantes para la toma de decisiones financieras, pero están desvinculados con toma de decisiones de gestión gubernamental eficiente. La MIR podría tener un uso en todas las etapas de política pública, la cual no se le da.

P84. ¿Existe integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

No

La información financiera se integra a través de:

El Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH.

La Matriz de Indicadores Estatal.

El POA Estatal.

Los Estados Financieros de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Sin embargo la información no está integrada por fines o propósitos comunes que permitan sistematizar y guiar la información hacia la toma de decisiones.

Los principales hallazgos en la fase de operación son que:

CONALEP reporta su información financiera a través de distintos instrumentos pero están desvinculados con toma de decisiones de gestión gubernamental eficiente. La MIR podría tener un uso en todas las etapas de política pública, la cual no se le da. CONALEP cuenta con mucha información pero está se percibe desvinculada de objetivos generales que ofrezcan una guía para la sistematización y armonización de la información.

Una vez que se redefinan componentes y actividades en la MIR se requiere elaborar un documento en el que pueda analizarse el costo de operación y unitarios por propósito o componentes del FAETA ya que no se cuenta con esta información.

No se presentó un documento normativo que contenga los procedimientos y mecanismos de transferencia de recursos del Estado a la dependencia, sin embargo, de acuerdo a la percepción de los actores involucrados estos operan de manera eficaz.

P85. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componentes del Fondo, ¿Este avance es el adecuado para el logro del Propósito?

El avance de los indicadores de componente del este ejercicio fiscal se obtuvieron del “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Pública y la Deuda Pública” Primero, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre 2013 Morelos (Ver tabla 6).

Tabla 6. Avance de CONALEP Morelos, Indicadores de resultado FAETA (MIR)

Nivel	Objetivos	Denominación	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Programada Anual	Avance Realizado	% de Avance
Componente	Servicios educativos proporcionados en educación tecnológica.	Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP.	Porcentaje	Anual	100%	N/A	N/A

No se cuenta con información del avance de este componente para determinar si el mismo es adecuado o no.

P75. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del Fondo?

Si

Ver pregunta 49 en la que se describen.

P76. ¿El CONALEP ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes?

No

En la información proporcionada en el avance presupuestal al cierre de 2013 se presentan los siguientes rubros generales: Gastos por remuneración al personal, gastos por prestaciones sociales, capítulo 1000 (artículo materiales y suministros), capítulo 2000 (de servicios generales). No se presentó al equipo evaluador algún documento en el que pueda analizarse el costo de operación y unitarios por propósito o componentes del FAETA.

Se sugiere a CONALEP analizar los avances presupuestales y clasificar los principales gastos destinados al logro del propósito y al cumplimiento de los componentes en orden de prioridad.

P77. ¿El CONALEP tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejercicio?

No

No se presentó evidencia documental de que CONALEP tenga algún indicador para cuantificar el costo por alumno que se certifica del Colegio de manera satisfactoria. Se recomienda integrar algún indicador de costo- efectividad en la MIR.

P78. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?

Ejercicio Fiscal 2013

Presupuesto Asignado \$ **53,632,120.00**

Presupuesto Ejercido \$ **55,155,320.00**

El incremento de \$1,523,200.00 se debe a dos ampliaciones presupuestales al capítulo 1000 (servicios personales), la primera modificación por la cantidad de \$1,082,292.00 y la segunda modificación por \$440,908.00, ambas por concepto de incremento salarial a la base trabajadora.

P79. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Fondo?

No

Como ya se comentó en un principio, es necesario que los indicadores de los programas coincidan con los indicadores presentados en los documentos de verificación de avance en indicadores a nivel de fin y propósito. Uno de los problemas que se encuentran es que los avances que se presentan sobre los indicadores de FAETA no coinciden con los indicadores contemplados en la matriz, lo que dificulta llevar un seguimiento en la eficacia de su operación y su administración.

Pudieran contemplarse indicadores distintos a nivel actividad entre programa y MIR siempre y cuando el fin y el propósito coincidan, si no es así no se sostiene la pertinencia

del Programa. Se requiere modificar el fin y el propósito del Programa para que se dé la adecuación (Ver propuesta de modificación preg 42).

P80. ¿Existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

Si

Como ya se mencionó, el padrón de beneficiarios de CONALEP es la matrícula total de alumnos registrados en el SASA en Morelos; los movimientos en la matrícula – altas, bajas- se realizan a través del propio sistema.

P81. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

No se presentó un documento que describa los procedimientos de actualización de la matrícula de alumnos.

Fase de resultados

P82. Con base en los Indicadores ¿CONALEP mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2013?

Si, parcialmente

Pues no se presentó al equipo evaluador información de avance de indicadores trimestrales, sin embargo se presentó información del Sistema de Gestión de Calidad en el que si se presentan datos de avance de indicadores anuales. En ese documento se presenta el avance de indicadores de distintas fuentes: SGC, Planeación Estratégica, Programa Operativo Anual y MIR, en el siguiente análisis sólo se tomaron en consideración únicamente los indicadores de la MIR. A continuación se presenta el cuadro 20 con el avance en esos indicadores.

Cuadro 20. Avance de Indicadores CONALEP (SGC)

Indicador	Medición	Status 2012	Meta 2013	Alcance	Cumplimiento
Porcentaje de absorción	Anual	8.60	8.60	7.60	88.37%
Porcentaje de eficiencia terminal		52%	54%	57%	105.56%
Tasa de crecimiento de la matrícula		0.8%	0%	-6.50%	-6.50%

Fuente: elaboración propia con base en datos del SGC. CONALEP Morelos

Se encuentra que existe avance en el indicador de eficiencia terminal con un cumplimiento de 105.56 por ciento, el indicador de absorción no presentó ningún incremento y el indicador de crecimiento de la matrícula decreció 6.50 por ciento.

Un problema detectado es que las fuentes oficiales no contienen el porcentaje de avance en los indicadores de FAETA, la información se obtuvo de otra fuente (SGC), es necesario presentar los avances realizados al periodo en todos los indicadores de la MIR para poder llevar un seguimiento en la eficacia de su operación y su administración para cumplir con la normatividad del FAETA.

Además como se comentó desde un principio es necesario que los indicadores de los programas coincidan con los indicadores presentados en los documentos de verificación de avance en indicadores a nivel de fin y propósito.

P83. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los Fondos?

Si, parcialmente

El CONALEP Morelos cuenta en su sitio web con una página de transparencia <http://www.transparenciamorelos.mx/oes/CONALEP> en donde es posible acceder a la información de oficio que establece la Ley de Transparencia del Estado de Morelos. En este

portal se presenta la siguiente información: sueldos y salarios, minutas acuerdos y actas, declaración patrimonial, cedula profesional del personal, sentencias y laudos.

Sin embargo, no hay un sistema como tal de rendición de cuentas y transparencia donde públicamente y regularmente se reporte a la ciudadanía sobre la administración del Fondo.

CAP. 4. ANÁLISIS FODA DEL FAETA

Cuadro 21. Cuadro de análisis FODA INEEA

	INEEA			
	F	O	D	A
Diseño	<p>Sus objetivos son congruentes con los objetivos establecidos en la normatividad del FAETA.</p> <p>En el programa de Atención a la demanda el Fin y el Propósito coinciden con esta normatividad.</p> <p>Se encuentra alineación con el PND, PSE y PED.</p>	<p>Se cumple con la normatividad de FAETA.</p> <p>Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permite retroalimentación y toma de decisiones.</p>	<p>Falta incluir la estrategia principal en el componente.</p> <p>Solo se tiene un componente y solo se tiene una actividad por componente.</p> <p>Se requiere fortalecer la redacción del problema es necesario integrar a ésta la edad de la población y su condición principal.</p> <p>Programa de Trabajo institucional esta desarticulado de la MIR.</p>	<p>El presupuesto de FAETA a nivel nacional ha aumentado pero para el estado de Morelos ha disminuido.</p>
Planeación estratégica	<p>Desarrollaron árbol del problema y de objetivos.</p> <p>Existe y se entrego evidencia de los avances trimestrales y anuales de sus indicadores.</p>	<p>Cuentan sistemas de información sobre los servicios y los beneficiarios para realizar seguimiento.</p>	<p>Se requiere construir una ficha técnica por cada indicador según la MML.</p> <p>No han llevado evaluaciones externas.</p> <p>Programa de Trabajo institucional esta desarticulado de la MIR.</p>	<p>El presupuesto no se define conforme a metas, sino son las metas las que se establecen en función al presupuesto asignado.</p>
Cobertura	----	<p>Apertura por mejorar los mecanismos de diagnóstico.</p>	<p>Falta adecuar procedimientos estandarizados y adecuados para diferenciar a la población potencial y objetivo.</p> <p>Se requiere la correcta delimitación de la población objetivo para que las plazas comunitarias se localicen en</p>	<p>La migración y la tasa de mortalidad dificulta la delimitación de la población objetivo.</p>

			áreas de mayor pertinencia conforme a las condiciones de vulnerabilidad de la zonas.	
Operación	<p>Se cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad en tiempo y forma.</p> <p>Tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño.</p> <p>Utiliza prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones.</p> <p>La información administrativa se hace en tiempo y forma a la SHCP.</p>	Existen indicadores de eficacia en la operación.	<p>El destino del gasto no se identifica de manera diferenciada de acuerdo con el propósito ni componentes.</p> <p>No existen indicadores para medir costo-efectividad</p>	El recurso es percibido recurso sea insuficiente para su operación
Resultados	<p>Se presentan resultados en tiempo y forma.</p> <p>Avance sustancial en 2013 respecto a las metas planteadas en los distintos periodos y en el avance en sus indicadores de eficacia.</p>	-----	-----	Que no se alcancen las metas por cuestiones externas como que los educandos no entreguen a tiempo la información solicitada.

Cuadro 22. Cuadro de análisis FODA CONALEP

	CONALEP			
	F	O	D	A
Diseño	Vinculación de objetivos del Programa con documentos normativos como el PND, PED y el PSE.	---	<p>No se percibe armonización entre los indicadores de la MIR y de la MIR de sus programas.</p> <p>No se cuenta con árbol de problemas y de objetivos.</p> <p>Se requiere construir supuestos para cada nivel de resumen narrativo. Se tienen también componentes distintos en ambas MIR el tener dos fines distintos y dos propósitos distintos implica que se deriven distintos componentes y que no se comprenda cuáles son los prioritarios.</p> <p>Se requiere detallar componentes de acuerdo a los diversos servicios educativos que conforman la educación tecnológica desde el enfoque de competencias.</p>	El presupuesto de FAETA a nivel nacional ha aumentado pero para el estado de Morelos ha disminuido.
Planeación estratégica	El objetivo del "Programa de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basados en Competencias, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral" se vincula con el PED de Morelos.	Se diseñan fichas técnicas de indicadores con metas pertinentes, plazos específicos y con apego a la metodología de Marco Lógico.	Se requiere que la información que se presenta coincida tanto en sus programas como en la información que se presenta de avances de indicadores del FAETA.	El presupuesto no se define conforme a metas, sino son las metas las que se establecen en función al presupuesto asignado.
Cobertura	-----	La demanda de servicios de educación media derivada de las características demográficas de la población del Estado	Ni en el Programa ni en la MIR se describe claramente la población objetivo en comparación con su población potencial. Se	Que la demanda sea mayor a la capacidad de CONALEP (grupos saturados, necesidad de creación

		<p>justifica la existencia de oferta de educación media en la modalidad de bachillerato tecnológico.</p>	<p>requiere también mostrar la relación entre la población matriculada en CONALEP con la población estudiantil de nivel medio superior que oscilan entre 15 y 25 años de edad del estado y las estimaciones de la población juvenil de Morelos.</p> <p>Se requiere reforzar la justificación de su población objetivo evidenciando con estadísticas su contribución en la educación media superior en el estado de Morelos.</p>	de nuevos planteles)
Operación	<p>Se cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del propio desempeño.</p> <p>Se tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño en su Programa.</p>		<p>Se reporta información financiera a través de distintos instrumentos pero están desvinculados con toma de decisiones de gestión gubernamental eficiente.</p> <p>No se le da uso a la MIR en todas las etapas de política pública.</p> <p>Se cuenta con mucha información pero está se percibe desvinculada de objetivos generales que ofrezcan una guía para la sistematización y armonización de la información.</p> <p>Se requiere elaborar un documento en el que pueda analizarse el costo de operación y unitarios por propósito o componentes del FAETA.</p>	-----
Resultados	<p>En el SGC se presentó avance en el indicador de eficiencia terminal de más del 100 por ciento.</p>	<p>Se tiene contacto directo con mecanismos de vinculación con Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Es necesario presentar los avances realizados al periodo en todos los indicadores de la MIR para poder llevar un seguimiento en la eficacia de</p>	<p>Las fuentes oficiales no contienen el porcentaje de avance en los indicadores de FAETA.</p>

			su operación y su administración.	
--	--	--	-----------------------------------	--

Conclusiones

A partir de las reformas federales implementadas desde el 2000 para regular acciones de evaluación de la política pública y de ejercicio de recursos federales las entidades de la República han generado esfuerzos de avance y monitoreo de las políticas públicas implementadas sumándose de esta manera al proceso de institucionalización de esquemas con enfoque de resultados.

Según el diagnóstico del CONEVAL del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas llevado a cabo en 2011 Morelos se encontraba con un avance de 30.6 por ciento respecto a la media Nacional de 44.4 por ciento. El estado de Morelos apareció en ese año en el lugar 30 de las entidades de la República en materia de avance en monitoreo y evaluación en dos componentes: 1) El deber ser en monitoreo y evaluación y 2) Práctica de monitoreo y evaluación.

Según el CONEVAL (2011) el principal reto que afronta Morelos de acuerdo con ese diagnóstico es el de estructurar elementos de monitoreo y evaluación de tal manera que pueda obtenerse información oportuna de todas las intervenciones sociales para la toma de decisiones basada en los resultados alcanzados.

Este proyecto de evaluación es un ejemplo de los esfuerzos del estado de Morelos por tomar en consideración las recomendaciones del organismo facultado para normar y coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social.

En respuesta al esfuerzo estatal de insertarse al proceso de institucionalización de esquemas con enfoque de resultados se encuentra que de acuerdo con el origen y el propósito de la creación del FAETA, el recurso transferido a los estados de este Fondo tiene dos destinos diferentes:

- 1) Educación para Adultos.
- 2) Educación Tecnológica.

Este destino se ejerce a través de dos programas:

1. Atención a la demanda a través del proyecto de Plazas comunitarias.
 2. Programa de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, basados en Competencias, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral.
- Se encuentra respecto al FAETA los siguientes aspectos contemplados en los lineamientos generales para la evaluación de programas Federales de la administración pública Federal:

Los objetivos, estrategias y prioridades se alinean y vinculan al PND y al PED y la justificación de cada objetivo estratégico, tiene base en una metodología de identificación de las necesidades y problemas a solventar, en este caso la Metodología de Marco Lógico.

Sin embargo se encuentra que está identificación solo se apoya en análisis cuantitativos que se derivan de CONALEP e INEA Federales y no de problemáticas contextuales específicas para el estado de Morelos, ni tampoco se hace uso de acercamientos más de tipo cualitativo que permitan generar otro tipo de indicadores que además de medir el impacto en términos de resultado vayan más allá y se integren para dar seguimiento y evaluar los procesos, en este caso nos estamos refiriendo a que se pueden obtener por otro tipo de instrumentos, por ejemplo escalas de percepción, valoración y/o satisfacción de los usuarios (población objetivo y beneficiaria) e implementadores y administradores de los programas.

El FAETA en el estado de Morelos se lleva a cabo a través de indicadores que permiten medir objetivamente el avance de la dependencia respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos. Las dependencias deben contar con documentos que especifiquen las leyes, reglamentos, decretos y demás normativa que sustente cada objetivo estratégico.

Respecto a la especificación de los bienes y/o servicios que se generan con el fin de responder a cada objetivo estratégico se encuentra cierta dificultad porque no se encuentran de manera detallada los componentes y las actividades.

Ambas dependencias presentaron documentación referente al resumen narrativo contemplado en las disposiciones generales de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal respecto a los siguientes puntos:

Se encuentran en los programas indicadores adecuados de eficiencia, eficacia y calidad, estos tienen línea base y se describen de manera adecuada sus fórmulas y sus medios de verificación aunque se requiere fortalecer o en su caso desarrollar la ficha técnica de dichos indicadores.

Se encuentra que los procesos de rendición de cuentas para ambas dependencias se hacen en tiempo a través de los formatos y los sistemas correspondientes. Se afirma que en el caso de FAETA las dependencias han recibido la capacitación adecuada para la construcción de la MIR y para llenar los formatos oficiales. Sin embargo la MIR no se presenta en las páginas oficiales de las dependencias ni en sus portales de transparencia.

Como conclusión general se encuentra que ambos programas con los que se ejercen los fondos de FAETA son pertinentes, se alinean a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos y metas estatales contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos respecto al tema de formación tecnológica, ampliación de cobertura en educación media superior, alfabetización y superación del rezago educativo si bien es necesario modificar algunos detalles e integrar cierta información para tener mayor claridad, los programas desarrollados por CONALEP e INNEA están cumpliendo con los objetivos del FAETA.

Recomendaciones

Es importante que en el estado de Morelos se mejore la estructuración de elementos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones sociales, y que la evaluación se realice de manera periódica para obtener información indispensable en la toma de decisiones basada en los resultados alcanzados. Se recomienda llevar a cabo una evaluación anual de desempeño de los programas de cada dependencia para conocer la operación y el grado en que los objetivos se alcanzan, también para reconocer fortalezas y debilidades en la consecución de éstos y tener bases para ejecutar acciones oportunas de reconocimiento de dificultades y aciertos y retroalimentar de esta manera los procesos de toma de decisiones.

Un aspecto que se encontró es que tanto INEEA como CONALEP identifican necesidades y problemas a solventar sin mecanismos estructurados de diagnóstico y esto podría ser el problema de fondo para que no se focalice adecuadamente la población objetivo. Respecto a la identificación de la población objetivo se requiere administrar un padrón de beneficiarios de FAETA que contemple distintos atributos de la población, este padrón debe ser por cada beneficiario y contemplar aspectos de género, condición de vulnerabilidad, situación laboral, etc. Este padrón debe ser solo de beneficiarios del FAETA (por Programa) y ser complementario a los sistemas electrónicos con los que ya cuentan las dependencias. Es necesario que las dependencias se asesoren al respecto, y que de manera acompañada con especialistas puedan definir los mejores mecanismos de acuerdo con su estructura, necesidades y objetivos.

Otra recomendación es que se requiere hacer un esfuerzo por definir de manera exhaustiva los servicios y los bienes proporcionados para alcanzar mayor objetividad en la evaluación del alcance de estos y para contemplar si los recursos son suficientes. El árbol de problemas y el árbol de objetivos es un mecanismo adecuado que debe fortalecerse o en su caso implementarse para que de este se deriven las actividades que permitan cumplir los componentes en orden de prioridad.

Es necesario difundir la matriz aprobada y actualizada por parte de la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia.

Referencias

- Amador, J.(2008). Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México. Centro de estudios sociales y de opinión pública. Documento de trabajo número 47.
- Braña, F. (2006). Descentralización y eficiencia, los límites del Federalismo económico. *Mediterráneo económico*. Obtenido el 4 de Julio de 2014 desde <http://www.publicacionescajamar.es/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/10/10-145.pdf>
- Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial (2013). Atlas educativo. Secretaría de Educación Pública. INEGI. Obtenido el 11 de Agosto de 2014 desde <http://cemabe.inegi.org.mx/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Sitio Oficial www.coneval.gob.mx
- Diagnóstico del avance del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011. CONEVAL. Obtenido el 4 de agosto de 2014 desde http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Entidades_Federativas/Diagnostico_de_l_avance_en_monitoreo_y_evaluacion_de_las_entidades_federativas_%202011.pdf
- Diario Oficial de la Federación*. Ley General de Desarrollo Social. 20 de enero de 2004.
- Diario Oficial de la Federación*. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 30 de marzo de 2006. Última reforma 31 de diciembre de 2008.
- Estadísticas 2010. RAMO 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: calendario 2010.
- Feinsten O y Hernández G (2008). El papel de la evaluación en México: logros, desafíos y oportunidades. Obtenido el 12 de Junio de 2014 desde http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/Banco_mundial/Nota2.pdf
- Fierro, C y col.(2009). Descentralización educativa en México, un recuento analítico. Proyecto de Cooperación entre México y la OCDE para la Mejora de la Calidad de las Escuelas en México 2008-2010. Obtenido el 4 de Julio desde www.oecd.org/mexico/44906363.pdf
- Guía para la construcción de la matriz de indicadores de resultados (2011). SHCP, SFP y CONEVAL.
- Guía Rápida para la operación del Sistema de Información del Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño (2011). Subsecretaría de egresos. Coordinación general de calidad y seguridad de la información.
- Las Grandes Cifras de la Educación. Inicio de cursos 2012-2013. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.
- Ley de Educación del Estado de Morelos Periódico Oficial 3813 "Tierra y Libertad"

Ley de Coordinación Fiscal. Capitulo V de los Fondos de Aportaciones Federales. Obtenido el 5 de Agosto de 2014 desde <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/39/59.htm?s=>

Libro estratégico estatal Morelos (2011). Dirección General de Materiales Educativos. Secretaría de Educación Pública.

Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la matriz de indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2013. Obtenido el 11 de Abril de 2014 desde <file:///C:/Users/isabel/Documents/PRECISA/Lineamientos2013.pdf>

Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la matriz de indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2014. Obtenido el 11 de Abril de 2014 desde <file:///C:/Users/isabel/Documents/PRECISA/Lineamientos%20MIR%202014.pdf>

Manual de Programación y Presupuesto (2012). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Política y Control Presupuestario

Messina, G. (2008) Descentralización y reforma educativa en la ciudad de México. Secretaría de educación del Distrito federal. Gobierno del Distrito Federal obtenido el 2 de Julio de 2014 desde <http://cippec.org/mapeal/wp-content/uploads/2014/05/SEC-EDUC-MEXICO-Descentralizaci%C3%B3n-y-reforma-educativa-en-la-ciudad-de-M%C3%A9xico.pdf>

Nota metodológica del Modelo sintético de evaluación de desempeño. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2011). Obtenido el 4 de Junio de 2014 desde <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/MSD.pdf>

Normatividad para la Evaluación de Programas Federales (2007). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido el 3 de Julio de 2014 desde http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info_public/Normatividad.pdf

OCDE, Perspectivas económicas para América Latina(2012). Obtenido el 11 de Julio desde www.oecd.org/dev/americas/48966240.pdf

Ortegón,E; Pacheco, F; Roura, H (2005) Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Publicación de las Naciones Unidas. Chile.

Ortegón, E; Pacheco, J; Prieto, A. (2005) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. Chile

Pérez, R. (2002). La evaluación de programas en el marco de la educación de calidad. *Revista educación*. Universidad de Huelva. España. Obtenido el 12 de Junio de 2014 desde <file:///C:/Users/isabel/Downloads/620-2411-1-PB.pdf>

Presupuesto de Egresos de la Federación (2013), Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenido el 12 de Julio de 2014 desde <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Paginas/DocumentosRecientes.aspx>

Presupuesto de Egresos de la Federación (2011), estrategia programática. Obtenido el 11 de Julio de 2014 desde <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2011/>

Primer informe de Gobierno (2012-2013). Obtenido el 12 de Julio de 2014 desde <http://www.presidencia.gob.mx/informe/>

Programa Anual de Evaluación 2014 Gobierno del Estado de Morelos Obtenido el 11 de Abril de 2014 desde <http://hacienda.morelos.gob.mx/documentos/Programa%20Anual%20de%20Evaluacion%202014-1.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. México

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. Morelos Poder Ejecutivo

Resumen ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del ramo 33. Instituto Nacional de la Administración Pública. BID. Obtenido el 7 de Julio de 2014 desde <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf>

Resultados históricos 2006-2013 3ro, 4to, 5to de primaria de Español, matemáticas y Formación cívica y ética de Morelos. Secretaría de Educación Pública.

Tuirán, R. (2013) Educación Media Superior: Los desafíos en puerta. Presentación realizada en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas

ANEXOS

Anexo 1.

Guión de evaluación emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Capítulo 1. Diseño
¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el fondo y la aplicación de los programas está correctamente identificado y claramente definido?
¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa a los que se destinan los recursos?
¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?
¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?
Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y o entidad, el ejercicio de los recursos del fondo-programa, a qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuye el programa?
Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una alineación congruente, lógica de la aplicación de los recursos en los programas con los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y los objetivos estratégicos de las dependencias o entidades ejecutoras.
En caso de que los fondos o los programas que se derivan de ello, no cuenten con una Matriz de Indicadores y Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico, para la revisión de los niveles de Fin y Propósito, será responsabilidad del evaluador realizar una propuesta fundamentada en una Matriz completa por cada fondo-programa, con base en la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas federales de la Administración Pública Federal, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, así como los propios de la dependencia o entidad.
¿Las actividades de los programas que se financian con los recursos de los fondos son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?
¿Los componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?
¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?
Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿La lógica vertical que muestra la matriz de indicadores de los programas es clara y se valida en su totalidad?

Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño de los programas y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva de los programas.
En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño de los programas financiados con los recursos federales, nivel de fin, propósito, componentes y actividades e insumos?
¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?
De no ser el caso, el prestador de servicios, en coordinación con la dependencia o entidad, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.
¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, su posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden?
¿La dependencia o entidad ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?
Para aquellos medios de verificación que corresponda ¿El programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?
¿De qué manera en los programas se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?
Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿La lógica horizontal de la matriz de indicadores integrada se valida en su totalidad?
Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos)
¿En los programas se han cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos pertinentes?
¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorgan los programas se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?
¿La justificación es la adecuada?
¿Los criterios y mecanismos que utilizan los programas para determinar las unidades de atención (regiones, delegaciones, localidades) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos)
¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quienes reciben los beneficios de los programas (padrón de beneficiarios que no va a existir en todos los casos), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el

padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?
¿En el diseño de los programas se establecen reglas de operación, y en su caso existe congruencia de estas con la normatividad aplicable?
Como resultado de la evaluación de diseño de los programas, ¿Su diseño es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?
¿Con cuáles programas federales o locales podría existir complementariedad y/o sinergia? Incluir metas y recursos asignados a esos programas
¿Con cuáles programas federales o locales podría existir duplicidad? Incluir metas y recursos asignados a esos programas
¿Los programas cuentan con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?
Capítulo 2. Planeación Estratégica
¿Los programas cuentan con planes estratégicos actualizados?
¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?
¿Los programas tienen mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿Estos mecanismos son los adecuados si no es así, qué modificaciones propondría?
¿Los programas recolectan regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?
¿Los programas cuentan con indicadores estratégicos y de gestión que se orienten a resultados y reflejen el Propósito de los mismos?
¿Los programas tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de gestión?
¿Los indicadores de desempeño de los programas tienen línea de base (año de referencia, frecuencia de medición, programación y dimensión precisa que miden)?
¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?
¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de los programas?
Capítulo 3. Cobertura
¿Los programas cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población

potencial y objetivo?
En caso de que el prestador de servicios determine que los programas deben modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.
Cuantificar la población atendida total por el periodo del 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013.
¿El avance de la cobertura, que a la fecha presentan los programas, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?
¿La estrategia adoptada para alcanzar la cobertura del programa es la adecuada si no es así, ¿Qué modificaciones propondría?
En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si los programas han logrado llegar a la población que se deseaba atender.
¿Se ha llegado a la población que se desea atender?
Capítulo 4. Operación
¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?
¿Existe evidencia documental de que los programas cumplen con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad aplicable (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?
¿En 2013 se implementaron normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación de procesos en de los programas y en el ejercicio de los recursos asignados?
¿Los programas cuentan con una estructura organizacional que les permita entregar y o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deber incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación de los programas. (Incluye la revisión pertinente de Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Valores de la Organización y mecanismos de Monitoreo en el cumplimiento de Metas y Manuales de Organización y Procedimientos, así como su propuesta de mejora).
¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?
Considerando las complementariedades de los programas, ¿Tienen una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?
¿Existe evidencia de que los programas utilizan prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los

responsables de la administración de los recursos y de los programas?
¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?
Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente de los programas, ¿Este avance es el adecuado para el logro del propósito? ¿Es el adecuado conforme a la programación que el programa estableció?
¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia de los programas?
¿Existen indicadores de eficacia en la operación de los programas? Presentar un listado de estos indicadores.
¿Los programas han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.
¿Existen indicadores de eficiencia en la operación de los programas? Presentar un listado de estos indicadores.
Cuantificar el presupuesto ejercido al término del ejercicio fiscal 2013 en relación al presupuesto asignado y sus modificaciones durante el ejercicio. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa? Ubicar los indicadores de economía que utiliza el programa, así como de ejecución a nivel de las actividades institucionales asociadas al presupuesto asignado a cada uno de ellas. Este análisis se deberá realizar por cada una de las unidades responsables del gasto responsable del ejercicio de los recursos y de la operación de los programas.
¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación de los programas?
En caso de que los programas cuenten con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?
Con base en los indicadores de gestión a nivel de Componente y productos de los programas, ¿Los programas mostraron progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2013?
¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia de la administración de los fondos que financian los programas?
Capítulo 5. Resultados
¿Los programas recolectan regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?
Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿Los programas han demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales

resultados.

Anexo 2.

MIR INEEA

Resumen narrativo	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir las desigualdades socio-económicas en la población en rezago educativo del Estado de Morelos, mediante la superación de esta condición.	Impacto en el rezago educativo estatal.	Metodología de estimación del rezago educativo del INEA. Conclusiones de nivel alfabetización, primaria y secundaria del SASA.	El porcentaje de la población que se incorpora al rezago educativo anualmente no se incrementa.
Propósito	Población de 15 y mas con educación básica incompleta supero su situación de rezago educativo.	Porcentaje de educandos que supera su condición de rezago educativo. Porcentaje de presupuesto anual.	Conclusiones de nivel alfabetización, primaria y secundaria del SASA.	El poder Ejecutivo y Legislativo ven como prioridad la disminución del rezago educativo, se recibe por estas instancias un incremento presupuestal.
Componentes	Servicios educativos otorgados a la población de 15 años y mas sin educación básica en el Estado de Morelos.	Porcentaje de población objetivo atendida . Porcentaje de educandos que concluyeron nivel educativo. Porcentaje de educandos satisfechos atendidos por el programa. Porcentaje de certificados entregados en menos de 22 días.	Conclusiones de nivel alfabetización, primaria y secundaria del SASA.	Compromiso del educando para concluir sus estudios. Las condiciones de seguridad en la entidad se mantienen y mejoran.
Actividad	Capacitar a asesores a través de	Porcentaje de asesores que han recibido	Asesores capacitados en	Los asesores asisten y concluyen los talleres

es	<p>talleres microregionales y Diplomados.</p> <p>Difundir los servicios educativos en medios masivos.</p> <p>Entregar material didáctico al educando.</p> <p>Incorporar a asesores como prestadores de servicio social.</p> <p>Otorgar asesoría a los educandos.</p> <p>Presentar y acreditar exámenes.</p>	<p>capacitación.</p> <p>Porcentaje de incorporados a programas por medio de la campaña.</p> <p>Porcentaje de módulos entregados a educandos.</p> <p>Porcentaje de asesores que son prestadores de servicio social.</p> <p>Porcentaje de población objetivo atendida.</p> <p>Porcentaje de exámenes presentados y acreditados.</p>	<p>Registro automatizado de formación (RAF)</p> <p>Incorporaciones en campaña en SASA</p> <p>Índice de vinculación de módulos.</p> <p>Prestadores de servicio social registrados en SASA.</p> <p>Educandos registrados en SASA.</p> <p>Exámenes presentados y acreditados en SASA.</p>	<p>de formación y Diplomados.</p> <p>Asisten a través de la campaña educandos.</p> <p>Educandos reciben y estudian módulo.</p> <p>Interés de prestadores de servicio social para brindar asesoría a educandos.</p> <p>Le interesa al educando tener asesorías, presentar y acreditar exámenes</p>
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo 3

Propuesta de MIR para INEEA

Resumen narrativo	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir las desigualdades socio económicas en la población en rezago educativo del estado de Morelos mediante la superación de esta condición.	Impacto en el rezago educativo estatal.	<p>Metodología de estimación del rezago educativo del INEA.</p> <p>Conclusiones de nivel alfabetización, primaria y secundaria del SASA.</p>	El porcentaje de la población que se incorpora al rezago educativo anualmente no se incrementa.
Propósito	La población de 15 años o más	Porcentaje de educandos que supera su condición	Conclusiones de nivel	Que existan las condiciones necesarias

	completa su educación básica a través de un modelo de atención para la vida y el trabajo.	de rezago educativo. Porcentaje de presupuesto anual.	alfabetización, primaria y secundaria del SASA.	y adecuadas de servicios educativos complementarios para facilitar que la población de 15 años o más concluya su educación básica. Que existan las condiciones necesarias y adecuadas de servicios educativos para promover la alfabetización de población.
Componentes	Servicios de alfabetización brindados.	-Entrega de materiales (discos compactos, videos, libros). -Impartición de asesorías. -Se brinda acceso a equipo de computo moderno y con acceso a internet.	Conclusiones de nivel alfabetización, primaria y secundaria del SASA.	Compromiso del educando para concluir sus estudios.
	Certificación de competencias realizadas en educación primaria.	-Formar asesores comunitarios para nivel primaria -Impartición de asesorías en plazas comunitarias educación primaria.	Conclusiones de nivel de alfabetización en primaria. SASA	
	Certificación de competencias realizadas en educación secundaria.	-Formar asesores comunitarios para nivel secundaria. -Impartición de asesorías en plazas comunitarias de educación secundaria.	Conclusiones de nivel de alfabetización en secundaria. SASA	
Actividades	Capacitar a asesores a través de talleres microregionales y Diplomados. Difundir los servicios educativos en medios masivos. Entregar material	Porcentaje de asesores que han recibido capacitación Porcentaje de incorporados a programas por medio de la campaña. Porcentaje de módulos entregados a educandos.	Asesores capacitados en Registro automatizado de formación (RAF). Incorporaciones en campaña en SASA. Índice de vinculación de	Los asesores asisten y concluyen los talleres de formación y Diplomados Las personas en condición de rezago educativo asisten a través de la campaña en medios masivos a servicios educativos propuestos por INEEA Los prestadores de

	<p>didáctico al educando</p> <p>Incorporar a asesores como prestadores de servicio social</p> <p>Otorgar asesoría a los educandos Presentar y acreditar exámenes</p>	<p>Porcentaje de asesores que son prestadores de servicio social.</p> <p>Porcentaje de población objetivo atendida.</p> <p>Porcentaje de exámenes presentados y acreditados.</p>	<p>módulos.</p> <p>Prestadores de servicio social registrados en SASA.</p> <p>Exámenes presentados y acreditados en SASA.</p>	<p>servicio social tienen interés en brindar asesorías.</p> <p>Los educandos reciben asesorías adecuadas y pertinentes.</p> <p>Los educandos asisten a las asesorías, presentan exámenes y los acreditan.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo 4

Propuesta de MIR para CONALEP

Resumen narrativo	Objetivos	Indicadores	Método de cálculo Medio de verificación	Supuestos
Fin	Jóvenes en edad de cursar bachillerato adquieren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para su fácil inserción a los sectores educativo, productivo y social, mediante una educación tecnológica competitiva basada en competencias.	Eficiencia terminal del sistema CONALEP.	Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N / alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N-2) X 100 (SAE)	Recesión económica. Mejores planes curriculares en otras instituciones.
Propósito	Incrementar la cobertura de atención educativa, privilegiando la equidad en el nivel medio superior a través de la formación integral de profesionales técnicos.	Porcentaje de absorción del sistema CONALEP.	(Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N / Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N) X 100	Los jóvenes se incorporan al mercado laboral al salir de la secundaria.

			(SAE y cifras estadísticas de la Secretaría de Educación Pública)	
Componentes	<p>Educación técnica integral implementada.</p> <p>Formación docente integral implementada.</p> <p>Programas de capacitación impartidos basados en el enfoque por competencias.</p>	<p>Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP.</p> <p>Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria.</p> <p>Porcentaje de talleres de capacitación impartidos.</p>	<p>(Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N / Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N-1) x 100</p> <p>(SAE)</p>	<p>Recursos federales de CONALEP insuficientes a la demanda.</p>
Actividades	<p>Integrar programas de apoyo basados en competencias para alumnos irregulares.</p> <p>Asegurar mayor cobertura en la planta docente con PROFORDEMS Y CERTIDEMS.</p>	<p>Porcentaje de reprobación</p> <p>Porcentaje de docentes con certificación PROFORDEMS y CERTIDES.</p>	<p>(Número de alumnos irregulares en el ciclo escolar N / Total de alumnos inscritos en el ciclo escolar N)*100</p> <p>(Número de docentes con PROFORDEMS y CERTIDEMS en el período N / Total de docentes en el período N)*100</p>	<p>Rotación en la planta docente.</p> <p>Falta de continuidad de los programas de formación docente.</p>

Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

Absorción escolar. Este indicador permite conocer el porcentaje de alumnos de la cohorte de egresados en determinado nivel educativo que se matriculan al siguiente nivel sin interrumpir la continuidad de sus estudios.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicador de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicador de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Preceptorías (Tutorías). Programa de apoyo a la formación integral de los estudiantes a través del desarrollo de una serie de actividades encaminadas a evitar la reprobación y la deserción; así como a la atención de problemas para abatirlas, impulsando a su vez cambios que permitan a los alumnos definir su proyecto de vida.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

Rezago escolar. Es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria.

Tasa de cobertura. Muestra la cobertura educativa respecto a la población que, de acuerdo a su edad, debiera estar en el nivel educativo correspondiente.